

**ACTA DE LA DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 02 DE JULIO DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a dos días del mes de Julio de 2024, siendo las 15,49 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Décima Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Robert Arias Solís
Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**
 - ✓ Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de día jueves 18 de Abril de 2024.
 - ✓ Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día viernes 25 de Abril de 2024.
 - ✓ Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Secreta de Concejo Municipal, del día martes 07 de Mayo de 2024.
- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**
- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**
- **CUENTA COMISIONES**
- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**
- **TEMAS DE LA TABLA:**
 - ✓ REASIGNACIÓN DE BECA DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, OTORGADA POR DECRETO ALCALDICIO N°1767, DE FECHA 27 DE

MAYO DE 2024 AL DEPORTISTA SEÑOR ALEJANDRO VICENTE ARENAS SAAVEDRA, A DOS BECAS DE PROYECCIÓN DEPORTIVA

- ✓ CONCILIACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA MIREYA FABIOLA CANTILLANA YÁÑEZ, EN CAUSA RIT O-47, CARATULADA “CANTILLANA / I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO”, POR UN VALOR DE \$3.250.000.-
- ✓ RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, 2° SEMESTRE 2024, NÓMINA 3. (17 PATENTES).
- ✓ TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°40.602, DE MINIMERCADO A NOMBRE DE MINIMARKET DON GUILLE SPA., DESDE CAMINO REAL N°1486-B, A AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1171-A DE SAN FERNANDO, Y LA RENOVACIÓN DE DICHA PATENTE POR EL 1° Y 2° SEMESTRE 2024,
- ✓ CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 M2”, ID 2817-15-LE24, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA, R.U.T. N°77.737.086-3, POR UN MONTO DE \$34.998.495, I.V.A. INCLUIDO.

- **INCIDENTES:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de día Jueves 18 de Abril de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de día Jueves 18 de Abril de 2024.

- ✓ Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día viernes 25 de Abril de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, del día viernes 25 de Abril de 2024.

- ✓ Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria Secreta de Concejo Municipal, del día martes 07 de Mayo de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria Secreta de Concejo Municipal, del día martes 07 de Mayo de 2024.

❖ **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar lectura de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°36/2024, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: REMITE SOLICITUDES DE LOS SEÑORES CONCEJALES REALIZADAS EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA MARTES 18 DE JUNIO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°37/2024, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SE REMITE ORD N°4, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024, ENVIADA POR LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

ORD. N°38/2024, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO
MAT.: SE REMITE ORD N°38, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024, DE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN COMISION DE REGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA, DE FECHA DE 17 JUNIO DE 2024.-
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la Correspondencia Despachada.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejal haga uso de la palabra.

❖ CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, procede a dar lectura de la Correspondencia Recibida.

RESOLUCION EXENTA N°958, DE LA SEREMI DE SALUD DE 17 DE JUNIO DE 2024

**DE: SEÑORA CAROLINA TORRES PINTO
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**
A: MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
**MAT.: MODIFICA PLANES TRIENALES DE PROMOCION DE LA
SALUD AÑO 2024.**
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

INVITACIÓN A ENCUENTRO DE ALCALDES, DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA**
**MAT.: ENVÍA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE ENCUENTRO
PRESENCIAL DE ALCALDES (AS) DEL PROGRAMA
BLOOMBERG PHILANTHROPIES CITY DATA ALLIANCE”,
DEL 26 AL 28 DE JUNIO DE 2024, EN HOTEL FOUR SEASONS
BALTIMORE, ESTADOS UNIDOS.**
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

COPIA. CORREO, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑOR SERGIO MEZA MAURURI
ENCARGADO DE PRESUPUESTO**
**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES PARA PONER EN TABLA DE
COMISION DE CONCEJO, LA MODIFICACION
PRESUPUESTARIA N°18.**
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

DICHA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA FUE VISTA EN LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA LUNES 24 DE JUNIO DE 2024.

COPIA ORD. N°356, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑORA TAMARA JOFRE SALINAS
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PEREZ
ALCALDE DE LA COMUNA**

**MAT.: SOLICITA EVALUAR EN COMISION DE CONCEJO,
REASIGNACION DE DOS "BECA DE ALTO RENDIMIENTO
DEPORTIVO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

ORD. SECPLAN N° 89, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑOR JOSEPH PALOMINO CASTRO
ASESOR JURÍDICO**

**MAT.: ENVIA CONCILIACION ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN
FERNANDO Y MIREYA FABIOLA CANTILLANA YAÑEZ.
PARA SOLICITAR INCORPORAR EN TABLA DE COMISION
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

SE VIO EN COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DIA DE AYER.

ORDINARIO. N°94, DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA
ENCARGADA RENTAS Y PATENTES**

**MAT.: REMITE NOMINA N°3, DE SOLICITUDES PARA RENOVACION
DE PATENTE DE ALCOHOL DEL 2° SEMESTRE DEL 2024.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

SE VIO EN COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES DEL DIA DE AYER.

ORDINARIO. N°97, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

**DE: SEÑORITA AYLIN DIAZ BARRERA
ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES**

**MAT.: ENVIA FICHA TECNICA PARA TRASLADO Y RENOVACION
DE PATENTES 1° Y 2° SEMESTRE 2024, A NOMBRE DE
MINIMARKET DON GUILLE SPA.
(SE ENTREGÓ COPIA A CADA CONCEJAL)**

ESTE TRASLADO Y RENOVACIÓN DE PATENTES SE VIO EN COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES DEL DIA DE AYER

COPIA. CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2024.

**DE: LUIS YAÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE SECPLAC**

**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES DEL PROYECTO COMPLETO DEL
PASEO LAS CAMELIAS
(SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA
CONCEJAL)**

COPIA. CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2024.

**DE: LUIS YAÑEZ GONZALEZ
DIRECTOR DE SECPLAC**

**MAT.: ENVIA COPIA DE CORREO A JEFE FINANZAS DE
MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE MOSTAZAL,
RESPECTO A CUOTAS N°15, 16, 17 Y 18, CASINO
MONTICELLO.
(SE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA
CONCEJAL)**

ORD. SECPLAN N°90, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2024.

**DE: SEÑOR RICARDO PAILLAN HUANCA
ASESOR JURÍDICO (S)**

**MAT.: ENVIA ANTECEDENTES PARA LA CELEBRACIÓN DEL
CONTRATO “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGISTICA DE
DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 METROS CUADRADOS POR
UN MONTO DE \$34.998.495, I.V.A. INCLUIDO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)**

SE VIO EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO DEL DIA DE HOY Y
SE ENCUENTRA EN LOS TEMAS DE LA TABLA DE CONCEJO
MUNICIPAL.

COPIA ORD. N°37, DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024.

**DE: CELIA CAVIERES ROMÁN
ENCARGADA DE TRANSPARENCIA**

**A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO**

**MAT.: ENVÍA DE ACUERDO A LA LEY, NÓMINA DE SOLICITUDES
DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS Y SUS
RESPECTIVAS RESPUESTAS ENREGADAS POR LA
MUNICIPALIDAD, CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO
DE 2024.
(SE ENTREGÓ COPIA A CADA CONCEJAL)
(SE ENVIÓ A TRAVÉS DE LA CASILLA INSTITUCIONAL A
CADA CONCEJAL)**

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica que esa es la
Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra.

❖ **CUENTA COMISIONES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones para dar lectura el día de hoy.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, indica al señor Presidente del Concejo Municipal que no hay Comisiones para dar lectura el día de hoy.

❖ **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:**

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

CEREMONIA DEL 91° ANIVERSARIO DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES

El miércoles 19 de junio, participé en la Misa Solemne con motivo del 91° Aniversario de la Policía de Investigaciones.

En la ceremonia también estuvieron presentes la Delegada Presidencial Provincial señora Marta Pizarro Insunza, Representantes del Ejército, Carabineros, Fiscalía y Funcionarios Policiales.

Durante la ceremonia, el Prefecto señor Iván Pizarro Valencia compartió el mensaje del Director General señor Eduardo Cerna Lozano, en el que invitó a todos quienes integran esta Institución a renovar su compromiso con Chile y con cada ciudadano.

CEREMONIA DE ASCENSO SUBOFICIALES MAYORES DE CARABINEROS

En la misma jornada, participé en la ceremonia de ascenso de Suboficiales Mayores de Carabineros, junto con Autoridades Regionales y Provinciales.

En esta instancia, siete funcionarios policiales de la Región de O'Higgins fueron promovidos al grado de Suboficial Mayor.

La actividad contó con la presencia del Delegado Presidencial de O'Higgins señor Fabio López Aguilera; la Delegada Provincial señora Marta Pizarro Inzunza; el Jefe de la Sexta Zona de Carabineros General Max Jiménez Fleming; y el Prefecto de Colchagua, Coronel Renato Sanhueza Marambio.

CEREMONIA DEL SEGUNDO LLAMADO PARA EL FONDO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES

Por la tarde, en el Teatro Municipal, se llevó a cabo la Ceremonia del segundo llamado para el Fondo de Subvenciones que entrega el Municipio para financiar proyectos de 48 Organizaciones Sociales de la comuna, por un monto de \$103.320.435.-

Esta instancia, contó con la presencia del Diputado señor Félix Bugueño Sotelo; la Consejera Regional señora Natalia Tobar; y la Concejal señora Marta Cádiz Coppia.

PRESENTACIÓN DE LA BIG BAND DE LA FUERZA AÉREA DE CHILE

El jueves 20 de junio, junto a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y los cientos de vecinos que llegaron al Teatro Municipal, disfrutamos de una amena jornada con la presentación de la Big Band de la Fuerza Aérea de Chile, agrupación musical dependiente de la Escuadrilla de Bandas del Grupo de Presentaciones de la FACH.

El concierto, que tuvo una duración aproximada de 90 minutos, fue ovacionado de pie por las más de 300 personas que repletaron el recinto de calle Carampangue y que vibraron con cada una de las interpretaciones del conjunto de músicos, en el marco de su 90° Aniversario.

BALANCE EMERGENCIA

El equipo Municipal trabajó intensamente para enfrentar los efectos de los temporales que afectaron la zona central del país y la capital de Colchagua en junio.

Las lluvias intensas causaron emergencias por anegamientos, colapso de canales y deslizamientos de tierra, atendidas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD), la Dirección de Seguridad Pública (DSP) y Servicios Generales de la Municipalidad de San Fernando.

Las labores se centraron en habilitar caminos, limpiar sumideros, despejar cursos de agua, asistir socialmente a los afectados y monitorear las zonas anegadas.

Contamos con el apoyo de funcionarios Municipales de diversos Departamentos y Soldados del Regimiento N°19 Colchagua para realizar trabajos de llenado de sacos de arena.

Finalmente, las profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) aplicaron las fichas FIBE para evaluar los daños en las viviendas afectadas.

REUNIÓN DE TRABAJO CON EL GOBIERNO REGIONAL

El sábado 22 de junio, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre las autoridades y los equipos del municipio y el Gobierno Regional con el fin de entregar un camino de solución ante la problemática suscitada en la construcción del alcantarillado de Puente Negro.

Posteriormente, en un encuentro con los representantes de las Juntas de Vecinos del sector, se les entregó detalles de los plazos y acciones que tomará el municipio con el fin de liquidar el contrato y dar continuidad a las obras.

En esta instancia, estuvieron presentes la Senadora señora Alejandra Sepúlveda Orbenes; la Delegada Provincial señora Marta Pizarro Inzunza; el Diputado señor Félix Bugueño Sotelo; los Consejeros Regionales señora Cristina Marchant Salinas y señor Gerardo Contreras Jorquera; los Concejales señor Miguel González Feliu, señor Rodrigo Valderrama Toledo y señor José Elías Rishmawi Cumsille, junto a representantes de ESSBIO y el Seremi de Salud (S) señor Rodrigo Troncoso Guerra.

CELEBRACIÓN DEL MES DEL COMERCIO

El domingo 23 de junio, acompañamos a la comunidad perteneciente a la Cámara de Comercio y Turismo de San Fernando en la celebración del mes del Comercio, donde nuestra comuna fue la sede a nivel regional. En primer lugar, participé en una misa de Acción de Gracias.

En la Ceremonia estuvieron presentes los Concejales señora Marta Cádiz Coppia, señor José Elías Rishmawi Cumsille y la Consejera Regional señora Cristina Marchant Salinas.

A continuación, asistimos a un almuerzo de camaradería, en donde ambas instancias estuvieron encabezadas por el Presidente Nacional de la Confederación del Comercio Detallista señor Rafael Cumsille Zapapa.

CERTIFICACIÓN DE 22 MUJERES OPERADORAS DE TRANSPORTE PÚBLICO

El jueves 27 de junio, con el propósito de fortalecer la participación femenina en el rubro de la conducción y en una iniciativa pionera a nivel regional, la Municipalidad de San Fernando entregó certificados a 22 mujeres acreditadas para acceder a las licencias A2 y A3.

Las beneficiarias, gracias a una gestión de nuestra OMIL, realizaron su instrucción en la Escuela de Conductores Interlagos, donde aprendieron legislación del tránsito, mecánica general básica, técnicas de conducción, tránsito y conducta vial, primeros auxilios y emergencias de tránsito.

Esta iniciativa refuerza la articulación público-privada para que mujeres sean operadoras en el transporte público y un aporte para cerrar las brechas de género.

En la actividad desarrollada en el Auditorio Casa de la Cultura, participaron el Alcalde (S) señor Rodrigo Soto; el director de la Escuela de Conductores "Interlagos" señor Roberto Meneses; y la encargada de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) señora Pamela Arce.

RONDA PREVENTIVA DE CARABINEROS Y DE LA DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

El sábado 29 de junio, en una nueva ronda preventiva efectuada por personal de Carabineros con el apoyo de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, se practicaron 71 controles de identidad y 108 fiscalizaciones vehiculares, con el fin de brindar mayor seguridad a los vecinos y prevenir incivildades en las calles de San Fernando.

Este despliegue comunal permitió la detención de seis personas por diversas infracciones: conducir sin la respectiva licencia de conducir, tener orden de captura vigente, manejar bajo la influencia del alcohol y bajo los efectos de estupefacientes, y negarse a someterse a las pruebas respiratorias destinadas a establecer la presencia de alcohol o de sustancias y estupefacientes ilícitas en el cuerpo.

VIAJE A BALTIMORE, ESTADOS UNIDOS

También comentar que el día martes en la noche viaje con la autorización del Concejo Municipal por una invitación de la Bloomberg Philanthropies City Data Alliance, a un Encuentro presencial de Alcaldes en la ciudad de Baltimore en Estados Unidos, en donde estuvimos desde el 26 al 28 de junio de 2024, en un

curso y capacitación respecto del uso de la inteligencia artificial y la ciencia de datos, bastante interesante.

Estuvimos allí alrededor de 20 Alcaldes de distintas ciudades del mundo, éramos la única Municipalidad de Chile que estaba participando este año en este curso de inteligencia artificial.

Estuvieron presentes también la Alcaldesa de Las Condes y el Alcalde de Arica dando una charla sobre la participación de ellos desde el año anterior y del impacto que ha tenido en sus comunas este compromiso con la Bloomberg Philanthropies City Data Alliance, que tiene que ver con el uso de la inteligencia artificial, la ciencia de datos y ellos contaron su experiencia como les ha ido hasta ahora y obviamente felicitar a la Comuna de Las Condes que ya logró su certificación más básica que es "plata" y Arica ha hecho un trabajo bastante importante, pero no ha logrado certificarse aún.

Y en este marco, nosotros estamos iniciando este trabajo que en un marco de seis meses nos debiera permitir certificarnos y vamos a contar con el respaldo de la Fundación, vienen en el mes de agosto dos coaching a trabajar con nosotros en este programa y esperamos certificarnos y creo que va a ser bastante importante para San Fernando lograr esta certificación y lograr este avance, que no es fácil, porque tenemos que integrarnos todos los funcionarios Municipales en esto para que pueda ser exitoso y esperamos lograrlo sin ninguna duda.

Y en los próximos días vamos a estar traspasando información y directrices para llevar a cabo esta futura certificación y esperar que por el bien de San Fernando, podamos sumarnos a la Municipalidad de Las Condes como el segundo Municipio o tercero si es que lo logra antes la Municipalidad de Arica en lograr esta certificación y que nos pondría en la senda del mejor manejo de los datos como comuna del país y junto a otras que también están iniciando este proceso.

Hay algunas comunas que están haciendo diplomados o están preparando a su personal para después seguramente participar en esta Fundación y lograr su certificación, pero hoy día la ciencia de datos es muy importante para hacer proyectos que de verdad benefician a todas las comunas y no sólo para hacer proyectos, sino que para todo, porque los datos son muy importantes hoy y quien no haga uso de esa herramienta, se va a quedar atrás y esto requiere compromiso, manejo de estadísticas, de programaciones y obviamente una Unidad que de alguna manera coordine todo el trabajo en la Municipalidad donde se conjugan los datos, las estadísticas, las matemáticas, la programación para finalmente poder tomar las determinaciones en los distintos Departamentos. Esto es una leve explicación de lo que se trató esta Capacitación.

Comentarles también que tuve la suerte de compartir experiencias con Alcaldes de distintos lugares, especialmente de Estados Unidos y lo grato fue escuchar que todos tenemos los mismos problemas, los mismos problemas con los vecinos, las

mismas exigencias, la necesidad de transparentar el funcionamiento de la Municipalidad y también que es obvio siempre y en todos los cargos públicos hay una oposición y que con sus críticas van ayudando a mejorar, pero todos los Municipios del mundo lo enfrentan, es exactamente igual que los problemas que tenemos nosotros acá y sólo nos diferencia el idioma, pero los problemas son exactamente los mismos.

Una muy buena coordinación por parte de la Fundación porque contamos con intérpretes y además con aparatos que nos iban traduciendo de manera simultánea lo que estaba exponiendo la persona que estaba dando la charla de la capacitación que lo hacía en inglés, pero nosotros de manera inmediata estábamos con la traducción de forma automática, contaban con un equipo técnico, muy parecido como cuando nosotros hacemos una producción artística.

Estaban muy preocupados que tuviéramos la asistencia técnica por lo tanto, no se notaba la diferencia de idioma y aquellos que no sabíamos hablar inglés podíamos entender perfectamente todo, muy buena preparación y eso es como lo hacen en Estados Unidos o en países más desarrollados y tenemos mucho que aprender de ellos, especialmente en el tema de los horarios, son muy puntuales, más que horario inglés, y no hay breake de por medio.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esa es la Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que nosotros no estamos tan atrasados ya que en el Congreso “Futuro” en el cual yo participé en Rancagua, antes de la Pandemia, también tenían ese sistema, también está a la altura, porque cuando hubo orientales y portugueses exponiendo y de habla inglesa también, tenían el traductor de inmediato, por lo que no estamos tan alejados, al menos a nivel regional.

Quizás esa experiencia que usted tiene, traerla para acá y tener de a poquito tener expositores que no sólo hablen español y que nuestros sanfernandinos también tengan acceso a un nivel más elevado de exponer distintos temas.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que concuerda con el Concejal señor Robert Arias Solís y señala que esos son aparatos técnicos que se pueden adquirir, solamente hay que tener el intérprete, pero no es algo que no se pueda hacer.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **REASIGNACIÓN DE BECAS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, OTORGADA POR DECRETO ALCALDICIO N°1767, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024 AL DEPORTISTA SEÑOR ALEJANDRO VICENTE ARENAS SAAVEDRA, A DOS BECAS DE PROYECCIÓN DEPORTIVA.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se trató en la Comisión de Deportes y Recreación del día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, la que presidió el Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo, esto se produce, dado a que don Alejandro Arenas Saavedra renunció a su Beca de Alto Rendimiento Deportivo porque dejó de practicar deporte y la Oficina de Deportes sugiere que esta Beca se divida en dos Becas de Proyección Deportiva de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DEPORTISTA EN PROYECCIÓN	DEPORTE	OBSERVACIÓN
1	JOSEFA BINDER BARAHONA	GIMNASIA RÍTMICA	SELECCIONADA AÑO 2023 A DISTINTOS CAMPEONATOS NACIONALES.
2	CHRISTIAN ENRIQUE REYES PEÑALOZA	FUTBOL	CADETE EN CLUB DEPORTIVO CURICO UNIDO

El señor Secretario Municipal señala que la Comisión solicitó que mandaran los antecedentes de estas dos personas y también de dos deportistas que se propusieron en la Comisión, la señorita Tabita Cornejo propuesta por el Encargado de Deportes el señor Valderrama y del señor Santiago Toledo que fue propuesto por la Concejal señora Marta Cádiz Coppia o la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, ambas aquí presente y finalmente la Comisión acordó que se le diera estas Becas a los dos deportistas propuestos por la Oficina del Deporte con el compromiso de que el señor Valderrama Encargado de la Oficina del Deporte debía enviar los antecedentes de los deportistas recién señalados, los que fueron enviados vía correo electrónico y en forma física, por lo que la Comisión acordó que las dos Becas de Proyección Deportiva antes individualizada pasaran a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que no estando el Presidente de la Comisión de Deportes el Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo, cede la palabra a su Vicepresidente de la Comisión el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, por si desea aportar algún antecedente más relacionado con el tema.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille, señala que lo que había que redistribuir era por \$1.038.408, (Un millón, treinta y ocho mil, cuatrocientos ocho pesos), dado que don Alejandro Vicente Arenas Saavedra, renunció a su Beca de Alto Rendimiento y ese dinero, tal como lo dijo el señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, se repartió entre la señorita Josefa Binder y don Christian Reyes, o sea dos Becas de Proyección.

Esto lo analizamos latamente y discutimos mucho el tema, y lo que solicitó el Presidente de la Comisión, don Rodrigo Valderrama Toledo era que *“el Encargado de Deporte, se coordinara más con él como Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación y que no llegaran las cosas a la Comisión sin antes tener una conversación previa”* esto fue dicho por el Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo y estoy absolutamente de acuerdo que debería haber más coordinación entre el señor Francisco Valderrama, Encargado de la Oficina del Deporte y el señor Rodrigo Valderrama Toledo Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Reasignación de Becas de Alto Rendimiento Deportivo, otorgada por Decreto Alcaldicio N°1767, de fecha 27 de mayo de 2024 al deportista señor Alejandro Vicente Arenas Saavedra, a dos Becas de Proyección Deportiva, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

Presidente, también la Comisión no estuvo exenta de polémica debido a que no puede ser que nuestro Encargado de Deportes, mencione el día de ayer 01 de Julio, que recibió una información, una solicitud de beca el día 24 de junio para una sanfernandina que tiene la posibilidad de ir a un Campeonato Mundial, que esta Federado, está reconocido y no es un Campeonato Mundial por invitación Presidente, de esos que estamos acostumbrado en esta ciudad a veces.

Lo que sí Presidente que en la Comisión de Deportes del día de ayer, los Concejales que estábamos presentes, todos y que don Miguel González Feliú se excusó, pero estuvimos de común acuerdo que cuando tenemos deportistas o sanfernandinos destacados que puedan salir de la ciudad y más aún que puedan salir del país a representar a la ciudad de San Fernando, sea con el Escudo de la Ciudad o el Escudo de Chile, no debemos hacernos a un lado. También se dijo que no podíamos dejar de lado a los jóvenes talentos, porque después el día de mañana cuando sean profesionales, reconocidos a nivel mundial, les vamos a pedir una foto, los vamos a nombrar Hijo Ilustre y nos van a decir que no, y eso ya nos ha pasado, nos han rechazado incluso cuando se quiso nombrar como Hija Ilustre a una futbolista, que no la vamos a nombrar, pero nos dijo que el Municipio jamás estuvo presente cuando ella era amateur y ahora se querían *“colgar de la fama ahora que estaba a nivel mundial”*.

Entonces estos pequeños detalles Presidente, siempre se hacen sin ánimo de molestar a nadie, pero eso sí que vamos perfeccionando y que no perdamos de vista a nuestros talentosos jóvenes, deportistas y artistas, no sólo de deportes y se acordó que si había necesidad de hacer una Modificación Presupuestaria y que existiera el recurso para que esta deportista vaya al mundial, esperamos que la Administración lo considere y decir que esta Comisión decidió apoyar si es que la Administración decidía darle una Beca Extraordinaria,

La Comisión de Deportes fue muy buena hubo bastante discusión positiva y espero que cada año tengamos más deportistas que exijan y pidan becas para ir a torneos Internacionales y también Mundiales y que es un orgullo para la ciudad y dicho esto apruebo Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que se suma a las palabras del Concejal señor Robert Arias Solís, y señala, *“creo que es importante lo que usted menciona Concejal Arias y agrego que hoy en la mañana y a petición de los padres de los campeones de cueca juvenil, son los verdaderos campeones, los recibí en la mañana y ellos nos van a representar durante todo el año y están recibiendo invitaciones de distintos sectores de nuestro país, y la preocupación de ellos es como solventar estos viajes”*.

“Entendiendo de que ellos se convierten en embajadores de nuestra ciudad, al igual que como sería la deportista que participará a nivel mundial en algo, creo que es muy atingente una Comisión y de hecho yo me comprometo a explorar con el Director de Control Interno, con Asesoría Jurídica y con quien sea necesario, para ver esta posibilidad de una Modificación al Reglamento de Becas Deportivas que permita que nuestros embajadores tanto del Deporte, como de la Cultura, tengan alguna ayuda desde la Municipalidad, tanto para asistir a estos eventos mundiales como a aquellos que nos representan a nivel nacional”.

“Vamos a pedir ahí, obviamente dentro de la legalidad del uso de los recursos públicos que administramos como Municipalidad podamos ver alguna colaboración con ellos, quizás a través de turismo y deporte y vamos a ver qué podemos hacer y lo podemos ver en una Comisión posterior con el Concejo Municipal, despejando este tema legal y después para la aprobación del Concejo Municipal si les parece”.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Presidente, me quedé pensando en el tema de que nuestros talentos son embajadores de la comuna, creo que sí lo son y creo que para que ellos tengan la relevancia que ellos merecen y que también pueda significar la promoción de valores importantes de la Comuna, como una sana competencia para que otros jóvenes también aspiren a llegar a esos lugares, creo que sería súper importante que en las competencias que se desarrollen de estos talentos, el Municipio deba publicar lo que han hecho afuera, sería súper importante, especialmente cuando obtienen triunfos en el ámbito cultural o deportivo que se le haga un seguimiento a la competencia misma, y creo que sería inspirador para muchos jóvenes,

desconozco si se ha hecho esto o no, creo que no, pero en la competencia misma el municipio en sus redes sociales señale que nuestros jóvenes están participando en esta actividad o participó en tal actividad y no sólo recibirlos acá cuando han triunfado sino que este el Municipio en la misma competencia y que tengan el deber nuestros competidores de enviar la información al Municipio, creo que debiera ser un requisito y dicho esto, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Presidente, estoy muy de acuerdo con todo lo que usted ha expuesto, porque realmente nuestros embajadores tienen que ir en las mejores condiciones para representar como corresponde a nuestra comuna, así como el mismo caso de los deportistas de la ciencia y de la cultura y cuando nos expuso el señor Francisco Valderrama Encargado de la Oficina del Deporte, respecto de la señorita que va a ir a participar a Nivel Municipal en Roma-Italia, del 10 al 15 de Septiembre del presente año, por lo tanto, tenemos tiempo para ver un artículo transitorio en la Ordenanza o un artículo final, dependerá de la forma que Asesoría Jurídica nos pueda asesorar, y también viendo los recursos y el Presupuesto Municipal.

Yo me quería detener en esto de los seleccionados Presidente, porque cuando preguntamos respecto a los criterios de evaluación se nos dijo que era como lo máximo y yo no entiendo de deportes y lo digo, yo sé que corren diez para cada lado y dos se quedan en el arco, pero que se nos diga "*Porque son Federados*", la verdad es que no lo encuentro tan relevante en relación al curriculum deportivo de cada uno de los jóvenes o señoritas que practican algún deporte.

También quería solicitar y lo conversamos con el Presidente de la Comisión hoy en la mañana que otro joven que hay con trayectoria deportiva muy importante, también tenga la posibilidad de tener esta Beca o media beca cuando veamos estos casos especiales y con el compromiso que tenemos de la Comisión de Deportes, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Se Abstiene. Presidente este tema el día de ayer yo rechacé que pasara a Concejo Municipal, el día de hoy también pensaba rechazarlo, puesto que yo no considero que la información entregada durante la Comisión fuera suficiente por lo menos para que a mí juicio me quedase claro y absolutamente convencida de que las personas seleccionadas fueron las más apropiadas, sin perjuicio de no desconocer sus méritos, ojo que no estoy desconociendo los méritos, creo que muchas personas que postularon también lo merecían, pero como esta fue una eventualidad que quizás no estaba tratada en la misma Ordenanza de las Becas Deportivas.

Mi problema es que el día de hoy se nos hizo llegar los curriculum deportivos de las personas propuestas, además de una que surgió durante la Comisión, pero lo que a mi juicio no estoy de acuerdo es que nos hagan votar prácticamente en blanco, porque ayer se llegó con dos nombres, "*tal persona hace este deporte y tal persona hace este otro deporte*", se nos explicó un poco, por lo que yo solicité los curriculum para yo poder tener un juicio, porque también tengo

opinión propia y necesito yo saber por quién decidir, porque no puedo decir de las dos propuestas “*Este sí y este no*”.

Aquí a nosotros se nos entrega un listado y tenemos que aprobar o rechazar el listado completo, como yo no estoy de acuerdo y mi intención era no aprobar, porque no nos llega la información como corresponde, aunque hubo un compromiso que si se cumplió, pero para mí sigue siendo incompleta la información porque no hay una lista de cotejo clara, así como cuando hace una evaluación el profesor, donde pueda medir objetivamente los parámetros, porque ayer se nos dijo que un postulante en particular era Federado v/s el otro no.

Y hoy día revisando los antecedentes, veo que ambos tienen el mismo tipo de certificado y que tendría la misma validez, sin perjuicio que el otro tiene premios internacionales, entonces esto es una Beca Deportiva o es una Beca Social para alguien que practica un deporte, así que como yo no tengo esa claridad y en virtud y en la buena fe de que va a haber una Comisión, y que también valga decir que ayer solicité una Comisión para la revisión de esta Ordenanza, me voy a abstener porque no quiero perjudicar a los beneficiados.

Pero sigo manifestando mi disconformidad respecto a este proceso porque siento que no ha sido, no digo que poco transparente, ya que no estoy presumiendo mala fe, pero sí falta de objetividad para poder estar tranquila de que a las personas que hoy se les está otorgando la Beca, realmente sean las personas que seguían en la línea de la selección, simplemente Presidente por eso me abstengo.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por mayoría de votos aprueba la Reasignación de Becas de Alto Rendimiento Deportivo, otorgada por Decreto Alcaldicio N°1767, de fecha 27 de mayo de 2024 al deportista señor Alejandro Vicente Arenas Saavedra, a dos Becas de Proyección Deportiva, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 127- 2024:
POR MAYORÍA DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA REASIGNACIÓN DE BECAS DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO, OTORGADA POR DECRETO ALCALDICIO N°1767, DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024 AL DEPORTISTA SEÑOR ALEJANDRO VICENTE ARENAS SAAVEDRA, A DOS BECAS DE PROYECCIÓN DEPORTIVA, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que aunque ya está lista la votación, pero quiero señalar que creo que en las dos Comisiones anteriores que tuvimos, yo pedí que se nos hicieran llegar los criterios de evaluación y no nos llegó la información, por lo que sin esa información, tuvimos que acceder a la votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala *“Estoy de acuerdo con lo que se plantea, pero obviamente como estaba en Tabla de Concejo Municipal había que votarlo yo lo aprobé, pero estoy absolutamente de acuerdo con lo que se dice acá”*

✓ **CONCILIACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA MIREYA FABIOLA CANTILLANA YÁÑEZ, EN CAUSA RIT O-47, CARATULADA “CANTILLANA / I.MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO”, POR UN VALOR DE \$3.250.000.-**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se vio en la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana del día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, se vio en compañía de la señora Lorena Torres Chacón Abogada de Asesoría Jurídica, quien informó que la señora Mireya Cantillana Yáñez, demandó al Municipio por despido, solicitando una indemnización sustitutiva de aviso previo, indemnización por años de servicio, recargo 50%, dando un total de \$7.498.480. (Siete millones, cuatrocientos noventa y ocho mil, cuatrocientos ochenta pesos).

La señora Fabiola Cantillana Yáñez laboró entre Julio de 2021 y Marzo de 2024, se desempeñó en la Oficina de la Vivienda, luego de analizarlo y explicando las razones la señora Lorena Torres Chacón Abogada de Asesoría Jurídica, sugirió aprobar esta Conciliación por un total de \$3.250.000, (Tres millones, doscientos cincuenta mil pesos), pagaderos en una cuota al 30 de julio de 2024, por lo que la Comisión acordó que esta Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y la señora Mireya Fabiola Cantillana Yáñez, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal, cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por si desea agregar alguna información más al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Cópia señala que tal como lo explicó nuestro Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, efectivamente este tema se vio en presencia de Asesoría Jurídica y viendo en forma detallada la situación contractual de la señora Mireya Fabiola Cantillana Yáñez, esta Comisión acordó y aprobó que pasara a Concejo Municipal esta Conciliación por un total de \$3.250.000, (Tres millones, doscientos cincuenta mil pesos), que serán pagados en una sola cuota el día 30 de julio de 2024.

El señor Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y la señora Mireya Fabiola Cantillana Yáñez, en Causa RIT O-47, caratulada "CANTILLANA / I.MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO", por un valor de \$3.250.000, (Tres millones, doscientos cincuenta mil pesos), pagaderos en una sola cuota el 30 de julio de 2024.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

Presidente, una vez más queda más que claro y voy a decir que esto es a nivel nacional, que nuestro sistema de contratación de honorarios es perjudicial para los Municipios y para las arcas Municipales, insisto en que los Contratos a Honorarios debiesen ser tal como lo solicita la Contraloría para no tener que indemnizar a funcionarios y que cada funcionario también sepa cuál es el plazo real que va a prestar servicio a la Municipalidad de San Fernando en este caso,

Pero sabemos que la norma es así, la Ley es así. Todos los prestadores de servicio tienen el derecho a realizar lo que hizo la prestadora de servicios en este caso y sin nada más que decir Presidente, apruebo.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Conciliación entre la Municipalidad de San Fernando y la señora Mireya Fabiola Cantillana Yáñez, en Causa RIT O-47, caratulada "CANTILLANA / I.MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO", por un valor de \$3.250.000, (Tres millones, doscientos cincuenta mil pesos), pagaderos en una sola cuota el 30 de julio de 2024.

ACUERDO N° 128- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CONCILIACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y LA SEÑORA MIREYA FABIOLA CANTILLANA YÁÑEZ, EN CAUSA RIT O-47, CARATULADA "CANTILLANA / I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO", POR UN VALOR DE \$3.250.000, (TRES MILLONES, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS), PAGADEROS EN UNA SOLA CUOTA EL 30 DE JULIO DE 2024.

✓ **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, 2º SEMESTRE 2024, NÓMINA 3.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde la señorita Aylín Díaz Barrera, Encargada de la oficina de Rentas y Patentes expuso la nómina N°3 de contribuyentes que han presentado todos sus antecedentes y que está compuesto por 17 Patentes, de las cuales tres son Limitadas y 14 son Ilimitadas y estando todas con la documentación pertinente, la Comisión acordó que esta Renovación de Patentes de Alcohol, del Segundo Semestre año 2024, Nómina 3, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ROL PATENTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40056	ABARCA SALDANA SALVADOR	BOTILLERIA JAMAICA	VILLA CENTINELA A. ROLDAN 1499	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
2	40128	SERGIO GODOY GOMEZ	DON ANDRES 2	YUMBEL 220	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
3	40200	RODRIGUEZ GALVEZ DELFINA R.	RESTAURANTE DOS PALMERAS	ROMA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
4	40233	MATURANA FUENTES GLADYS DEL CARMEN	LOS PESADOS	GUADALUPE 318	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
5	40648	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
6	40649	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
7	40650	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
8	40697	CUEVAS LEYTON LAURA DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	BOITE LEO	URRIOLA 533	D 1	CABARET	ILIMITADA
9	40758	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
10	40983	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
11	41017	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
12	41018	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANT VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
13	41030	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORREAGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6	O 1	SALON DE BAILE	ILIMITADA
14	41051	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO OHIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

15	41155	INVERSIONES Y SERVICIOS SPA	STELLA	CHILLAN 575 - D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
16	41156	PEREZ PEREZ LIMITADA	RESTAURANTE LOS MORROS	TRES MONTES 254	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
17	41157	PEREZ PEREZ LIMITADA	RESTAURANTE LOS MORROS	TRES MONTES 254	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	3
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	12
CABARET (D1)	1
SALON DE BAILE (O1)	1
TOTAL 3er LISTADO	17

PATENTES LIMITADAS	3
PATENTES ILIMITADAS	14

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís por si tiene algún antecedente más que aportar al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de Rentas y Patentes indicó que no tenía ninguna objeción a este listado de patentes.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Renovación de Patentes de Alcohol, 2º Semestre 2024, Nómina 3, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Renovación de Patentes de Alcohol, 2º Semestre 2024, Nómina 3, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

**ACUERDO N° 129- 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA
RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL, 2º SEMESTRE 2024, NÓMINA 3, DE
ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.**

- ✓ **TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°40.602, DE MINIMERCADO A NOMBRE DE MINIMARKET DON GUILLE SPA., DESDE CAMINO REAL N°1486-B, A AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1171-A DE SAN FERNANDO, Y LA RENOVACIÓN DE DICHA PATENTE POR EL 1º Y 2º SEMESTRE 2024,**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se analizó en la Comisión de Rentas y Patentes del día de ayer, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde respecto a la Patente de Alcohol, de Minimercado, Rol N°40.602, se vieron dos casos, uno es el traslado desde la calle Camino Real N°1486-B a Avenida Manuel Rodríguez N°1171-A y además se vio la Renovación de esta Patente correspondiente al Primer Semestre año 2024 y Segundo Semestre de 2024, la cual solicitó la propietaria, quien mandó una carta justificándose porque su local que se encontraba en Camino Real tenía un permiso de la Dirección de Obras Municipales que caducaba.

Finalmente, luego de analizar tanto el Traslado como la Renovación del Primer y Segundo Semestre año 2024, la Comisión acordó que pasaran a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís por si tiene algún antecedente más que aportar al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que bien hecho el resumen del Secretario Municipal, decir que nosotros tenemos que remitirnos a aprobar o rechazar el Traslado y Renovación del Primer y Segundo Semestre año 2024, de la Patente de Alcohol, Rol N°40.602 de Mini mercado a nombre de “Minimarket Don Guille”.

También se explicó en la Comisión que uno de los factores normalmente es que los vecinos no pueden continuar con sus negocios o Minimarket es porque tiene la construcción en su antejardín y por Ley, el uso Comercial en el antejardín de la propiedad, se puede tener sólo por tres años, lo cual debe generar un cambio de giro de Habitacional a Comercial y si no se realiza este cambio, la construcción y el Local Comercial queda inhabilitado y no puede funcionar.

También solicitamos otra Comisión de Rentas y Patentes, en donde a futuro vamos a comenzar a fiscalizar aquello Presidente, porque si a un contribuyente se le dificultó tanto para hacer esto, porque a otros no.

Así como también hemos solicitado que cada vez que se va a Renovar una Patente de Alcohol, se le entregue un instructivo o un informativo en la que indique que se va a fiscalizar todos los locales comerciales con venta de alcohol que tengan segundo piso, etc., y que no tengan los accesos universales solicitados por Ley y no por la Administración de turno o por la ciudad de San Fernando, sino que por Ley que deben tener ciertas normativas y que a algunos locales les hemos exigido antes de darle su Patente y hoy día otros están funcionando *“fuera del margen legal”*.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Traslado de Patente de Alcohol, ROL N°40.602, de Minimercado a nombre de Minimarket Don Guille SPA., desde Camino Real N°1486-B, a Avenida Manuel Rodríguez N°1171-A de San Fernando, y la Renovación de dicha Patente por el 1° y 2° semestre 2024.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Hago más las palabras del Concejal señor Robert Arias Solís y apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba el Traslado de Patente de Alcohol, ROL N°40.602, de Minimercado a nombre de Minimarket Don Guille SPA., desde Camino Real N°1486-B, a Avenida Manuel Rodríguez N°1171-A de San Fernando, y la Renovación de dicha Patente por el 1° y 2° semestre 2024

ACUERDO N° 130- 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL, ROL N°40.602, DE MINIMERCADO A NOMBRE DE MINIMARKET DON GUILLE SPA., DESDE CAMINO REAL N°1486-B, A AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ N°1171-A DE SAN FERNANDO, Y LA RENOVACIÓN DE DICHA PATENTE POR EL 1° Y 2° SEMESTRE 2024.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGISTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 M2” ID 2817-15-LE24, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA, R.U.T. N°77.737.086-3, POR UN MONTO DE \$34.998.495, I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal señala que este tema se vio en Comisión de Planificación y Proyecto, los días 01 de abril de 2024, donde quedó pendiente porque la firma del Contrato no correspondía a quien debiera firmar, luego se vio en Comisión del 02 de abril de 2024, donde también quedó pendiente hasta no tener el informe del I.T.S. (Inspector Técnico del Servicio) sobre los M2 realizados y el estado de avance de los trabajos. Y finalmente se vio hoy en la mañana, actas que se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal, en donde se contó con la participación del personal de Servicios Generales y el señor Asesor Jurídico.

El personal de Servicios Generales expuso todos los lugares donde se había pintado y la Comisión hizo algunas sugerencias a futuro, que debían asistir a las Comisiones cuando se analice la Celebración de los Contratos de quienes habían participado en la creación de las Bases y de las Especificaciones Técnicas y también que se siguiera usando la pintura de mejor calidad, aunque se pintara menos cantidad de m2.

Otra idea que sugirió la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, es que sería bueno que el Municipio contara con una hidrolavadora y con un grupo generador para montarlo arriba de un vehículo y poder limpiar de la forma que corresponde el pavimento, antes de proceder a pintarlo.

Finalmente, la Comisión luego de debatir y analizar esta Celebración de Contrato “Servicio de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 8.403 m2”, con el proveedor Grupo Jorge Vásquez Zúñiga, R.U.T. N°77.737.086-3, por

un monto de \$34.998.495, (Treinta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos) I.V.A. Incluido, acordó que pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto, por si desea aportar alguna información más al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que hay que poner en contexto también por qué se habló sobre la hidrolavadora y el generador para este caso, debido a que esta fue la tercera Comisión con respecto al tema y en la primera Comisión se encontraba el señor Guido Carreño Encargado de la Oficina de Servicios Generales, en donde mencionó que no llevábamos una semana con los pasos peatonales pintados y ya se estaba desluciendo, estaba perdiendo el color blanco, y a nuestros ojos vimos que no era un buen trabajo, a lo que él argumenta que no es responsabilidad de la Empresa que ganó la Licitación debido a que ellos cumplieron con los requerimientos técnicos, dado que en la Licitación no se previó la limpieza o el lavado de los cruces peatonales, debido a que no fue limpiada y lavada la calle por ende esta pintura no duró el tiempo que debiese durar y esa fue la explicación de él.

Entonces Presidente en la Comisión pensamos que se puede hacer una inversión dentro del presupuesto año 2025 y comprar un generador y una hidrolavadora para que no tengamos que en la Licitación tener que hacer un gasto extra para la Empresa que venga a pintar y que seamos nosotros que entreguemos las esquinas, de los pasos peatonales limpias y dispuestas para ser pintadas.

También Presidente se habló en la Comisión con respecto al termo laminado que se ocupaba, cuando íbamos caminando junto a la Concejal señora Laura Martínez, saqué este pedazo de termo laminado en el cruce de la Gobernación hacia la Plaza de Armas, y este termo laminado hoy día tiene aproximadamente un centímetro de grosor y el funcionario de Servicios Generales que estaba en esa oportunidad dijo que estos termo laminados llevaban a lo menos siete años y se lo mostré a un colega Concejal y casi se la come porque pensó que era una galleta "tritón", parece irrisorio pero ese es el grosor y el color actualmente.

Además comentarle que de los funcionarios de Servicios Generales que estaban presentes en esa Comisión, ninguno sabía nada de la Licitación, por lo que se pidió que ojalá siempre estuviesen las personas que desarrollan las Especificaciones Técnicas de la Licitación para que nos expliquen el porqué de las solicitudes que se piden de cierto gramaje, de cierta temperatura, o sea los aspectos técnicos propiamente tal.

También se pidió que, para los próximos trabajos de pinturas de pasos peatonales o reductores de velocidad, que dentro del equipo que prepare esta solicitud, este presente personal de la Dirección de Tránsito y Transportes Público que son los encargados de esto, y además como bien lo dijo nuestro Secretario Municipal, preferimos que se hagan menos esquinas, menos M2, pero con una pintura de mejor calidad.

Además Presidente mencionar que además en la Licitación faltó solicitar los largos y los anchos necesarios, porque tenemos en San Fernando una cantidad de Pasos Peatonales irregulares que son más angostos que otros, o más cortos que otros, siendo que tenemos el mínimo y el máximo permitido y cuando se hace eso y se pinta encima y es por eso que traje este trozo de termo laminado en particular, porque se le hecha pintura negra a la pintura con la que estaba pintado el paso peatonal y es cosa de ver el grosor que tiene este pedazo, por lo que se le hecha pintura sobre pintura y como bien lo dijo el funcionario de Servicios Generales que esto lleva siete años o tal vez más y sigue blanco, pero para que no se note que no es una buena pega, la pintan negra y sobre esa pintura negra pintan encima el paso peatonal.

Por lo tanto, Presidente, lo que hablamos en la Comisión era estandarizar el largo y ancho de nuestros pasos peatonales, primero para que en nuestras licitaciones salga específicamente lo que necesitamos y no que venga una Empresa con sus propios moldes a poner el largo y ancho que ellos quieren.

También Presidente, se pidió que para este tipo de trabajo, se pudiese hacer programas, hemos hablado de los programas así como lo hablamos para el arbolado urbano, quizás Presidente sea bueno en lugar de tener una Empresa que haga esto, nosotros sobre todo en este tiempo de invierno donde San Fernando queda con mucha gente sin trabajo, tener quizás programas como se hacía antiguamente, de veredas, limpieza, etc. y quizás como lo he dicho durante más de dos años, se puede agregar un programa de pintura peatonal, que tengamos en invierno y no tengamos que licitar y entregar a una Empresa por ejemplo cuarenta millones de pesos, donde sabemos que normalmente el 25% o el 30% es de ellos y el 70% es de materia prima y para el pago de trabajadores y podríamos ese 30% utilizarlo para tener un 50% más de materia prima y tener un 50% más de ese 30% en sanfernandinos trabajando en nuestras calles Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato "Servicio de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 8.403 m²" ID 2817-15-LE24, a través de Licitación Pública con el proveedor Grupo Jorge Vásquez Zúñiga, R.U.T. N°77.737.086-3, por un monto de \$34.998.495, (Treinta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos) I.V.A. Incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIASA SOLÍS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

También me uno a cada palabra del Presidente de la Comisión, sólo le faltó agregar que exigimos más fiscalización en los trabajos, porque yo tengo la impresión y es una impresión personal mía que estamos muy faltos de fiscalización e insisto que es una impresión mía personal, que creo que la gente que viene a hacer trabajos aquí sabe que somos blandos.

En cuanto al tema de las pinturas Presidente, lo planteo en la mañana que no es sólo la calidad del activo, de la pintura, sino que todos sabemos y todos hemos

pintado de que si le echamos un poquito más de agua, rinde un poquito más de volumen, lo que hay que supervisar, no sólo la calidad del producto, sino que la aplicación del producto y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.
Me uno a las palabras del Presidente de la Comisión y apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.
Apruebo considerando todo lo que han dicho los señores Concejales .

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de contrato “Servicio de Mano de Obra y Logística de Demarcación Vial de 8.403 m²” ID 2817-15-LE24, a través de Licitación Pública con el proveedor Grupo Jorge Vásquez Zúñiga, R.U.T. N°77.737.086-3, por un monto de \$34.998.495, (Treinta y cuatro millones, novecientos noventa y ocho mil, cuatrocientos noventa y cinco pesos) I.V.A. Incluido.

ACUERDO N° 131 – 2024:
POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE MANO DE OBRA Y LOGÍSTICA DE DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 M²” ID 2817-15-LE24, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA, R.U.T. N°77.737.086-3, POR UN MONTO DE \$34.998.495, (TREINTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS) I.V.A. INCLUIDO.

❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

El Concejel Señor Miguel González Feliú: Presidente, voy a tocar dos temas, voy a ser muy breve son temas muy acotados, muy puntuales, uno es la necesidad que personal Municipal pueda reparar o arreglar lo que más se pueda el camino de tierra que se echa a perder con la lluvia y que es muy importante para los vecinos del sector sur de San Fernando, y me refiero a la calle Olegario Lazo, que va desde la calle Hermano Fernando de la Fuente hacia calle Los Palacios, son aproximadamente 300 metros y es importante porque permite descomprimir todo el tránsito vehicular del sector del Club de Polo, Villa Venecia, Jardines del Sur y que está en muy mal estado y la gente le está haciendo el quite porque se encuentra

en muy mal estado y por ende los conductores se vuelven por la Calle Hermano de la Fuente, pasan por Marcelino Champagnat y congestionan el tránsito vehicular por calle Chillán, calle Los Palacios y Avenida Bernardo O'Higgins, por lo que sería importante Presidente que el personal Municipal pudiese reparar en el más breve plazo ese tramo.

Lo segundo Presidente es que hay muchos temas que están acongojando a muchísimos vecinos en la ciudad de San Fernando, por situaciones de Urbanismo, y estábamos viendo que hay muchas Villas que están haciendo reclamos, alrededor de 9 a 10 puntos en diferentes sectores de San Fernando que están comprometiendo la vida de cientos de personas y que si hubiésemos tenido un Plano Regulador ya aprobado, esto ya estaría solucionado.

Hoy en la mañana tuvimos una conversación muy enriquecedora con la gente que está a cargo del Plan de Arborización de la Comuna de San Fernando, y el personal está haciendo un muy buen trabajo en ese sentido por lo que hemos visto va a haber un buen resultado y se hace necesario en cierto modo que el Plan de Arborización que San Fernando pueda realizar vaya en coherencia también con los planes que tenga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Creo que sería importante Presidente pudiéramos invitar al SEREMI de Vivienda, el señor Barboza, que además es sanfernandino y que tiene el corazón y la camiseta puesta por la ciudad de San Fernando para que en una Comisión o en una reunión, podamos hablar de las vías de solución a estos problemas que aquejan a tantos vecinos. Yo no sé si esto se ha visto, o si lo han conversado, pero creo que sería importante hacer una reunión y poder invitarlo y que además nos acompañe en esta conversación el Asesor Urbanista de la Municipalidad el señor Pablo Martínez Torrealba, que creo que entiende bastante bien cuáles son esos puntos que hoy día están comprometiendo a muchos vecinos y tal vez también pueda estar alguien de la Dirección de Obras Municipales y poder buscar alguna solución provisoria, ya que sabemos que cuando el Plano Regulador esté aprobado, eso va a permitir que sea definitivo, pero buscar alguna solución Presidente, creo que nada perdemos con conversar con el SEREMI de Vivienda y Urbanismo y buscar alguna solución.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feliú, y señala que respecto al camino de tierra de la continuación de calle Olegario Lazo, vamos a pedir que se mejore un poco allí, desde el punto de vista de lo que pueda hacer la Municipalidad.

Respecto de los vecinos de algunas villas que están reclamando, aquí está el tema de la Villa La Florida también y que es un tema que están reclamando los vecinos por las redes sociales y uno puede entender las molestias y ellos dicen *“La DOM no responde y el Alcalde se esconde”*, y eso no es así.

“Aquí hay un tema técnico y los vecinos tienen que entender que el Alcalde no tiene ninguna supremacía técnica sobre una decisión de la Dirección de Obras Municipales, ya que ellos dependen de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo como su Jefe Técnico y allí hay un tema que los tiene entrabado a ambos y que de hecho el Alcalde está pidiendo a otro organismo de la Municipalidad como es la SECPLAN que nos vea algunos temas de solución que puedan aportar a una reunión y que ya estamos solicitando al Seremi de Vivienda y Urbanismo para que aúnen criterio con la Dirección de Obras Municipales precisamente y que pasa por algo que ustedes ya tienen conocimiento y el Plano Regulador se puede demorar entre uno o dos años más, además que también esto depende del Concejo Municipal si lo aprueba o no y todo lo que significa la socialización con los vecinos y esto se puede alargar”.

“Hay comunas que están trabajando en un Plan Regulador nuevo y que llevan 20 años y que aún no lo aprueban, entonces esperar ese tipo de soluciones es muy largo, pero lo que estamos proponiendo nosotros es avanzar en un Plano Regulador Seccional y que me imagino que algo les habrán comentado a ustedes y que podría ser una vía de solución para esta Villa o para otra, pero también tiene cierta demora que no es menor a un año y nuestro Secretario Municipal lo sabe bastante bien, por lo tanto, desde ese punto de vista queremos apurarlo y ver que tanto el Seremi de Vivienda y Urbanismo que es quien manda técnicamente a la Dirección de Obras Municipales (D.O.M.) puedan ponerse de acuerdo y ver una solución a la Villa La Florida y otras que están con problemas también, porque son varias por lo que en eso estamos trabajando”-

“Y si la Dirección de Obras Municipales no responde, es porque precisamente están en ese impasse o tienen distintos puntos de vista con la SEREMI, pero creemos que en esta reunión se puede avanzar y señalar que el Alcalde, ni el Concejo Municipal no se esconden, siempre damos la cara a los vecinos, pero alguien dijo que yo tengo la facultad administrativa, sí está la facultad administrativa, pero no técnica, y lo que incluye en la facultad administrativa es pagar a los funcionarios, hacer observaciones, llevar investigaciones si corresponde por una mala ejecución de algo, de un trabajo, pero todo eso también no tiene nada que ver con la definición técnica que hagan o no hagan, en la SEREMI, ni la D.O.M.”.

“No puede un Alcalde, ni un Concejo Municipal cambiar una decisión técnica de la Dirección de Obras Municipales, sólo podemos iniciar todo lo que tiene que ver con un proceso administrativo que es muy diferente”.

El Concejal señor Miguel González Feria solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que algunos vecinos han consultado si se ha obtenido respuesta del Seremi de la Vivienda al respecto para reunirse con él.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que *“Se le está comunicando que una de las opciones es el tema del Plano Regulador Seccional, se ha conversado con él y se está viendo una fecha disponible de él para poder participar en una reunión”.*

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: Presidente, voy a seguir con el mismo tema porque también lo tenía considerado dentro de mis Incidentes. *“Tengo información que aportar y yo con mucho respeto y no quiero ofender a nadie, pero lamentablemente mi conciencia no me permite quedarme callada ante esta situación”*.

“Yo, lamento mucho de todo corazón, de que no se nos busque a las Autoridades para estos temas y lo digo porque el día de ayer, después de las Comisiones, personalmente me dirigí a la oficina de la Dirección de Obras Municipales a consultar la situación para saber al respecto, sabiendo aún que nosotros no tenemos la atribución y que esto no pasa por Concejo, pero igual fui a preguntar si lo estaban atendiendo, por último saber si los vecinos tienen toda la razón del mundo para reclamar, si están pidiendo una reunión y no los están atendiendo, porque es el deber de atenderlos y partamos por ahí”.

“Reitero, después de las Comisiones fui a la D.O.M. a consultar en que estaba esta situación para estar al tanto, porque aviso, que sí leí el correo que me enviaron el sábado a las diez y media de la noche, lo leí el día domingo. En ese intertanto que estoy hablando con la secretaria del Servicio, llega una señorita con un funcionario y suben a una reunión con la D.O.M., yo no sabía quién era esa persona y después me entero que era la Presidenta de los futuros vecinos”.

“En el intertanto que yo sigo hablando con la secretaria, ella baja de la reunión y hablé con ella en la D.O.M. y a mí se me informa que a ella ya se le explicó el proceso porque particularmente en el correo nos interpelan a nosotros que nosotros no hemos querido dar una respuesta y no hemos querido dar una solución y yo sabía que esto no pasa por nosotros, primero que no pasa por una Comisión y nosotros no tenemos la atribución técnica para opinar respecto a la D.O.M., que así como usted lo explicó Presidente que dependen de la SEREMI, ni siquiera de usted”.

“Entonces la señora o señorita, me dice que no hay problemas, que se le explicó el proceso y que ahora entiende de que los Concejales, (yo me preocupo de mí, porque yo hoy día soy Concejal), que los Concejales no tenemos esa atribución y yo confieso que también le hago mención que lamento mucho que no se nos busque a nosotros porque lo digo abiertamente, a mí me molesta la situación, de que me manden un correo el día Sábado a las diez y media de la noche para hacer un “En Vivo” el domingo para decirnos que ojalá leamos el correo”.

“Yo no quiero pensar mal, pero también desde la otra posición decir que no nos buscan, no nos piden ayuda y después nos interpelan por las redes sociales y yo lo encuentro de mal gusto, y lo siento si ofendo, pero este es mi sentir, porque soy yo la que estoy hoy día en el cargo, sé que también mis demás colegas también leyeron los correos y decir si los están asesorando otras personas, que los asesoren bien, que estas personas sepan que los Concejales no tenemos las atribuciones”.

“Aun así, yo le reiteré a la vecina e incluso le di mi número de teléfono y ella me dijo que ni me conocía, me repitió como cuatro veces que quien era yo, que no me conocía, pero no importa, igual le reiteré y le di mi número de teléfono y le dije que cualquier cosa, a lo mejor ella no ha visto los Concejos porque yo siempre he dado público mi número y los vecinos me mandan cartas y yo les busco las respuestas, entonces yo me quedé tranquila porque por boca de la misma vecina dijo que ya le explicaron el proceso y la secretaria de la D.O.M., me explicó que ellos también habían pedido el pronunciamiento a la SEREMI para llegar a una solución”.

“En virtud de lo mismo, quiero aclarar esto y decir que a mí me carga este tipo de cosas que tengo que dedicar minutos en Incidentes y que también lo creo necesario, y creo que con respeto también hay que educar con respecto al rol del Concejal y algo que siempre he dicho y no soy la única que lo ha dicho, si yo no tengo la facultad legal como Concejal, perfectamente los puedo ayudar en la gestión. En cosas que yo no tengo atribución legal he ayudado a vecinos en gestión. No me gusta decirlo en público, pero voy a dar sólo un ejemplo, han llegado vecinos que me han venido a hablar por temas del S.L.E.P., yo legalmente como Concejal no tengo atribuciones sobre el S.L.E.P., pero sí les he acompañado a hacer gestiones en el S.L.E.P. a apoderados que tienen algunos problemas o situaciones en los colegios con respecto a sus hijos”.

“Perfectamente puedo ayudarles con la gestión y si se hubiesen acercado a mí o con cualquier otro de mis colegas, cualquiera de nosotros también se hubiese acercado a la D.O.M. a preguntar y lo digo porque hace dos semanas atrás tuve una reunión con el SEREMI de Vivienda por otro tema, de otros vecinos de otro Conjunto Habitacional y decir que estoy disponible para cualquier vecino y no sólo yo para ayudarnos, entonces búsquennos, búsquennos como corresponde y yo soy súper sincera, si no tengo la atribución legal, le voy a decir no lo tengo, pero les puedo ayudar de esta otra manera, lo puedo acompañar a hacer el trámite, le puedo ayudar a hacer la carta, entonces por favor hagamos las cosas como corresponden, seamos responsables, porque es fácil interpelarnos por las redes sociales y pedirnos que por último miremos el correo”.

“Pero si los leemos, pero parece que no entienden las facultades que la Ley le entrega hoy día a los Concejales y hablo a título personal, porque eso es lo que yo hoy día soy y me quedo tranquila porque la vecina me explicó que había tenido una reunión ayer con el D.O.M., que la recibieron y que le explicaron el proceso y en qué etapa está, y esa es la información que hoy yo tengo, y aun así quedo a disposición de la vecina si es que necesita que la ayude a acompañarla en algún trámite, así como lo hago con otros vecinos”.

*“Yo sé que les va a molestar a muchos que uno les diga las cosas, pero no importa y reitero como ya lo han dicho tanto y como estamos en un año electoral, decir que yo **no compro votos con mentiras**, así es que perdón si les molesta la verdad, pero eso es”.*

Mi siguiente tema Presidente, es recordar la solicitud que hiciera llegar el Comité de Vivienda de la Villa Manso de Velasco, respecto a un Comodato de la tercera Sede de dicha Villa y el plazo vence hoy, sé que aún están trabajando en eso y el plazo vence hoy conforme a la fecha que yo lo solicité y quería recordarlo porque esta solicitud lleva bastante tiempo.

También quiero recordar algo que no recuerdo bien si realicé la solicitud o solo lo comenté con respecto a realizar fiscalización de la Empresa que está realizando trabajos de construcción en calle Juan Godoy, en la Villa Doña Georgina II, en donde en lo personal recibí reclamos de los vecinos de que la Empresa deja todo sucio, se demoran en realizar la limpieza de los escombros que dejan allí y si es que no lo pedí anteriormente, solicito el informe de la fiscalización de esta Empresa para saber si se han realizado las fiscalizaciones como corresponde. Cabe mencionar que el Encargado de la Oficina de Servicios Generales está al tanto de la materia, porque le envié la información en su oportunidad.

Lo otro Presidente, es que me gusta informar siempre cuando salgo a alguna actividad, o capacitación, aunque siempre las publico porque siento que los vecinos tienen derecho a saber que su Concejal fue a una capacitación y de lo que se trató la misma y como es de público conocimiento, del 11 al 14 de junio de 2024, participé de la Escuela de Otoño - Invierno en Santa Cruz en una capacitación denominada "*Ruralidad, Crisis Hídrica y Emprendimiento*", en donde aprendí respecto a la ruralidad, sobre recursos hídricos, informar a los vecinos que estuve participando de esto y para que ellos tengan público conocimiento y lo mismo que digo y hago siempre, cualquier vecino que necesite o quiera esta información, está disponible, porque esto es para todos los que quieran aprender, me pueden hacer llegar la solicitud.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y señala que todas las respuestas se las daré posteriormente ya que no tengo los antecedentes en estos momentos.

El Concejal Señor José Rishmawi Cumsille: Presidente, el sábado 22 de Junio del año en curso nos juntamos en este Concejo Municipal con el Gobernador de Colchagua por el tema de Puente Negro, e hicieron una presentación muy detallada y que yo se la solicité al señor Rodrigo Soto Administrador Municipal para que se la enviara a los demás Concejales y no ha llegado aún. Yo en esa oportunidad anoté algunas cosas, pero no quiero intervenir si no tengo la información oficial, por lo que solicito recordar al señor Rodrigo Soto, Administrador Municipal su envío porque esa información debiéramos tenerla los Concejales, porque está muy bien realizada, muy bien explicada es una presentación realizada por el señor Luis Yáñez González, Director de la SECPLAN, por lo que la solicito, para no andar hablando las cosas a medias.

El otro tema Presidente solicito la nómina y monto de las Conciliaciones y Demandas del Primer Semestre del año 2024, la solicité en una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, pero la pido en estos momentos de manera más oficial por el Concejo Municipal.

Lo otro Presidente, voy a ser un poco latero nuevamente, pero prefiero decir las cosas y no guardármelas, pero comentarle que ayer tuvimos una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana por el tema de la Subvención de los locatarios de la calle Valdivia y tuvimos que suspender la Comisión Presidente, porque llegaron los datos a medias, con información faltante, y se supone que la gente que vino, es gente preparada, que entiende de números, que entiende de montos y yo quedé muy preocupado, porque yo no sé Presidente si nos miran a "huevo" a los Concejales, porque no creo que no tengan la capacidad, eso no lo creo, ya que capacidad tienen, pero me da lata la desidia con la que llegan a las Comisiones a presentar la información.

Y hoy día Presidente, raya para la suma, en una Comisión de Medio Ambiente que presidió muy bien el Concejal señor Miguel González Feliú y que se encontraba el señor Santiago del Pozo, y el Presidente de la Comisión don Miguel González no suspendió la Comisión solamente porque estaba el señor Santiago del Pozo, porque en la información que nos entregaron Presidente, no salía del año que era, ni de que etapa. Hablaba de que El Tambo pertenecía a San Fernando, una presentación pobrísima que hizo la gente de la Oficina de Servicios Generales y la verdad que la Comisión la salvó el señor Santiago del Pozo.

Entonces Presidente, esto yo lo he dicho varias veces, se lo he dicho a usted con mucho cariño, pero hay que apretar las tuercas, no puede ser que ya estemos terminando esta Administración y la gente sigue haciendo las cosas a medias y eso a mí en lo personal, me molesta.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor José Rishmawi Cumsille y señala que en estos momentos estoy pidiendo a don Luis Yáñez González, SECPLAN que les envié la presentación del tema de Puente Negro, porque es efectivo el compromiso.

Respecto a la nómina y monto de las Conciliaciones y Demandas del Primer Semestre del año 2024, le llegará pronto.

En relación a la información que falta en el informe del arbolado lo tengo que ver, pero sí debo decir que, en la Comisión del arbolado urbano, se entregó información de que sí se estaba trabajando en el tema del arbolado urbano y el otro día se dudó acá en el Concejo Municipal y algo se ha hecho, se está avanzando y se han adquirido compromisos.

El Concejal Señor Robert Arias Solís: Presidente, primero comunicar a los vecinos que hace un par de semanas atrás estuve participando en una Capacitación denominada **“Inversión Pública Regional para el Desarrollo Local”**, de la Escuela Otoño - Invierno 2024, realizada en Curicó del 11 al 14 de junio del presente año, de la Asociación Chilena de Municipalidades, donde le voy a entregar un informe a los Colegas y al Secretario Municipal, pero me llamó la atención algo Presidente y que se lo envié a don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, y que lo voy a compartir posteriormente con todos los colegas y el tema es **“Plan Mejores Obras Para Chile 2050”**, del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.)

*“Presidente aquí sólo quiero aclarar algo que es sumamente delicado y relevante y es muy relevante para la ciudad de San Fernando y es una campaña fantasma que se hace cada cuatro años para poder ser Alcalde y es **El Paso Las Damas**, y quiero sacar el mito inmediatamente y quien no me crea, puede ingresar a www.gob.cl, y ahí encontrara **Plan Mejores Obras Para Chile 2050** y está en PDF”.*

*“Y lo digo Presidente porque este **Plan Mejores Obras Para Chile 2050** habla sobre los pasos fronterizos hacia Argentina y entre Rancagua y Talca aparece solamente Las Leñas y el Paso Pehuenche. Entonces nosotros hablamos de un paso fronterizo tal cual como está hoy día y por política del Estado, se va a mantener como tal”.*

*“Entonces quiero hacer un llamado a los futuros candidatos a que hablen con la verdad y no prometer un cruce fronterizo o un paso fronterizo si ellos o ellas son electos a Alcaldes o Alcaldesas de la Ciudad de San Fernando, hay que decir que ese paso fronterizo, a lo menos según el Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.) en el **“Plan Mejores Obras Para Chile 2050”**, no está contemplado como una obra mayor y seguirá siendo lo que es hasta hoy día un paso meramente estival”.*

*“Presidente este fue un tema que se trató también en la Capacitación y que me llamó la atención porque algunas personas lo hacen tan propio el paso Las Damas y que estamos a muy poco de que se instale y que si sale tal candidato, o tal Diputado o si sale tal Presidente incluso, es ahí donde podemos invertir, pero Presidente hay un **“Plan Mejores Obras Para Chile 2050”**, que se hace de manera transversal, que no tiene color político y también hace un tiempo mencioné el **“Plan Regional 200-2020”**, el cual insisto es transversal y sólo aclarar eso, para que la ciudadanía tenga claro y no nos dejemos llevar por falsas ilusiones Presidente”.*

También lo otro Presidente que quiero solicitar y lo voy a hacer con el oficio correspondiente para no hacer más extenso este Concejo Municipal solicito información la que ya había solicitado pero no ha llegado la respuesta, por lo que voy a solicitarlo de nuevo, respecto al Ecomercado Solidario, cuánto tiempo lleva,

el funcionamiento y en la página Municipal aparece la inauguración, pero necesito un informe detallado.

“Además hay algo que me parece extraño Presidente, y voy a poner como ejemplo la Feria Libre de Curalí, nosotros tenemos no más de 20 patentes vigentes que pueden funcionar, pero si usted va el día miércoles o sábado tenemos en esa Feria Libre, a lo menos 70 puestos instalados y aquí viene mi duda quizás razonable, es que nosotros, y digo nosotros porque somos de la Municipalidad de San Fernando, estamos solicitando ayuda para este Ecomercado Solidario a locatarios que no tienen patente, que no tienen permiso para trabajar en el Bien Nacional de Uso Público y no tienen autorización para trabajar en una Feria Libre que está legalizada, reglamentada y que aparece en la Ordenanza de Ferias Libres Presidente”.

“Yo conversaba con los colegas y mencionar que muchos comerciantes de Ferias Libres que aportan con este Ecomercado Solidario y que se les agradece obviamente Presidente, yo por eso pido esta información y posterior a esto solicito una Comisión, la cual sea, de Fiscalización, Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, Planificación y Proyectos o Rentas y Patentes, da lo mismos Presidente, pero que se haga la Comisión para saber si estamos actuando de forma legal o ilegal Presidente en el sentido que le estamos pidiendo ayuda, mercadería a personas que están trabajando de forma ilegal en el Bien Nacional de Uso Público Presidente, porque eso es, ya que nosotros al no otorgar una patente a un comerciante de Feria Libre, él está trabajando en la ilegalidad.”

“Además Presidente quiero agradecer a la señorita Aylin Díaz Barrera, Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, que ”Por fin después de siete meses, nos hizo llegar el listado de solicitud y patentes otorgadas en el Bien Nacional de Uso Público para las ferias Libres y que desde ahí recién yo puedo hablar de esto. y sé que hay personas que no tienen patentes y yo los he visto como aportan a este Ecomercado Solidario para que entreguemos canastas a quienes correspondan y ayudar porque entiendo que la canasta básica está muy cara, pero también debemos actuar en la legalidad y si no debemos pedir a locatarios que están de forma irregular y no voy a decir ilegal porque varios de ellos han hecho la solicitud de patente y la cual no se les ha otorgado por diferentes puntos y comas que están en la Ordenanza y que de hecho en una Comisión lo hablamos que la mejor forma para poder dar cabida y regularizar de buena forma, partiendo por la Feria Libre de calle Curalí, es hacer que esa feria Libre que es Comunal, pase a ser Provincial y que tengamos la Feria Libre de Avenida Manso de Velasco y calle Curali como Provinciales y la Feria Libre de la Palma que existe los miércoles y Sábados, sea Comunal y también cambiarle la categoría a la Feria Libre de la Población San Martín y sacarle el nombre de Feria Barrial a Feria Comunal, para que podamos ahí llevar distintos proveedores que no hay en la Feria Libre del Barrio San Martín”.

“Es por eso la solicitud que hago Presidente y lo pido solamente para que nuestra Municipalidad bajo un tema Nacional que es el Ecomercado Solidario, y que además FOSIS eligió a San Fernando como referente para esto y que no estemos actuando al margen de la Ley o de forma irregular, más que ilegal y también como resguardo a los funcionarios Municipales que también van a pedir la ayuda y la cooperación”.

También Presidente una vez más necesito información, la que he pedido siempre sobre el funcionamiento de los circos y permisos para publicidad, ya que usted hace un tiempo dijo que si pagan un cierto permiso, pero me gustaría saber qué permisos pagan de publicidad, porque hoy día tenemos publicidad de los circos instaladas en donde no corresponde Presidente.

Nosotros cuando estamos de candidatos tenemos sectores determinados para poner publicidad, entonces creo que cuando a un circo se le otorga un permiso de publicidad, tiene que ser también con los puntos específicos donde la pueden instalar, no pueden ellos llegar y pegar flayer en los paraderos de la ciudad de San Fernando Presidente y le pido desde ya que nuestros fiscalizadores hagan un barrido por el Centro de San Fernando y si este circo que hoy día está funcionando en la Ciudad de San Fernando, tiene publicidad pegada en nuestros paraderos o en partes que no corresponde o que no se les haya autorizado, que sean cursadas las multas que corresponden, porque no puede ser que nosotros de buena fe Presidente e insisto que ahí no se puede cobrar en ese terreno porque no está dentro de la Ordenanza de Cobros Municipales porque no era nuestro y que ahora es nuestro y que el próximo año 2025 tenemos que reconocerlo para recién poder cobrar por el uso de suelo porque ahora no podemos cobrar, solamente podemos cobrar derecho de aseo, derecho a publicidad.

Entonces Presidente creo que cuando uno hace una cosa de bien para un circo, etc., y que sabemos que no podemos cobrar, pero que a lo menos los mantengamos a raya y saber si están pagando Presidente por perifoneo, porque usted bien lo sabe que no tenemos más que dos patentes anuales que pagan por perifoneo en la ciudad de San Fernando y lo que más hace el circo es perifoneo en la ciudad y no sé si está pagando lo que corresponde por ese perifoneo.

También Presidente quiero pedir una Comisión de Planificación y Proyecto, para ver el tema del Proyecto de Puente Negro y cuando tengamos la información que solicitó el Concejal José Elías Rishmawi podamos tener esa Comisión y ver el estado actual, porque creo que obviamente retrocedimos después de las lluvias.

También Presidente, no se me ha informado pero en esta misma Comisión que solicité recién para ver el tema de Puente Negro, uno de los temas que quiero que se trate es ver la Solución de Aguas Lluvias del Sector de Los Huertos y contar con el Informe Técnico del Director de Obras Municipales.

También Presidente para esa Comisión quiero solicitar el tema de la Sede de la Camino Real, algo que he hablado varias veces y aún no llega ninguna información formal, para poder explicarles a los vecinos el porqué de la demora.

“También Presidente, solicito información respecto FONDEVE 2023 que fueron aprobados y en qué Estado se encuentran cada uno de ellos, porque recibí una información y comentarles que me encontré con unas vecinas y me dicen que uno de los proyectos no pudo ser ejecutado porque el dinero que tenían resguardado para esto empezó a ser devuelto por los vecinos y por eso pido esta Comisión para poder desenredar este nudo, ya que se dice que los Concejales no aprobamos, que la Comisión no hizo esto o no hizo lo otro”.

“Por lo que Presidente, una vez más quiero decirle a los vecinos y a las vecinas, que si usted envía una carta dirigida al Alcalde de la Comuna de San Fernando, esa carta llega al Alcalde de la Comuna de San Fernando, y no es menester del Alcalde bajar la información a los Concejales, porque la información llegó al Alcalde de la Comuna de San Fernando”.

“Si usted vecino y vecina quiere que la información llegue a los Concejales y que sea debatida en Comisiones o tengamos una apreciación negativa o positiva del tema, usted debe enviar la carta al Alcalde y Concejales de la Comuna de San Fernando, si no la información no llega a nosotros y quería decirlo y creo que ya lo he dicho unas cinco o siete veces los últimos tres meses”.

“Porque en la calle nos enfrentan y nos dicen “es que ustedes no hacen nada”, no tiene necesidad y no es deber del Alcalde bajar la información a los Concejales y eso quiero que quede claro, si una carta llega a mi papá, mi papá no tiene por qué hacernos una copia a los hijos de una carta que le llega a él, por algo está dirigida a él y si la carta dice padre e hijos, bueno el padre tendrá que hacer correr la carta y que los hijos también la vean, es un ejemplo para que la gente me entienda”.

“Entonces cuando me topa la gente en la calle y me dice que no hemos hecho nada y me muestran la carta yo les digo que dice arriba, “Alcalde”, listo, nosotros no tenemos nada que hacer, insisto, cuando quieran que un tema sea tocado por una Comisión en particular o por estos Concejales, tiene que ir dirigida al Concejal en particular o a la Comisión en particular o a Concejales en general y esto es para aclararlo Presidente, porque no es un tema de nosotros”

También Presidente solicito una Comisión de Rentas y Patentes, para ver el estado de los quioscos en la Ciudad de San Fernando, debido a que nos llevamos una sorpresa con la señorita Aylin Díaz Barrera Encargada de la Oficina de Rentas y Patentes, que aquí el Municipio otorga permisos de quioscos en el Bien Nacional de Uso Público, pero algunos de ellos no tienen iniciación de actividades.

Una cosa Presidente es que el Municipio sea condescendiente con los vecinos, pero el vecino también tiene que hacer su parte y tener la formalidad que corresponde, porque tener un permiso precario en el Bien Nacional de Uso Público como el Comercio Ambulante o el Comercio de Paño como lo llamo yo, es una cosa, pero pedir un permiso en el Bien Nacional de Uso Público para un quiosco, es un peldaño un poco más alto y ellos ya debiesen tener Iniciación de Actividades, rentas presuntas o bien dar boleta derechamente Presidente, entonces esas cosas creo que también la Unidad que corresponde debiese capacitar o solicitar esa información cuando el Alcalde, usted Presidente otorga estos permisos hacerles el seguimiento y no solo firmar el documento para el permiso, porque uno presume que el ciudadano o ciudadana va a hacer los trámites que corresponden y que va a hacer la Iniciación de Actividades, etc.

También Presidente solicito una Comisión de Salud para ver la Resolución Exenta N°958, del 17 de junio de 2024, de la SEREMI de Salud, que acaba de leer el Secretario Municipal en la Correspondencia Recibida que dice relación con que modifica los Planes Trienales de Promoción de la Salud año 2024, solamente para analizarlo. Y también aprovechar en esa misma Comisión, ya que no nos llegó la información Presidente, respecto de la Resolución Exenta N°581, de fecha Santiago 11 de Diciembre de 2023, que ***“Ejecuta acuerdo del Consejo Directivo que rechaza Recurso de Reposición deducidos por don Pablo Silva Pérez y de doña Carmen Gloria Escobar Silva, en Investigación Sumaria S16-22 Instruida en la Corporación Municipal de San Fernando”***. Creo que nosotros en privado lo hablamos Presidente, pero no ha llegado la información desde la Corporación Municipal para poder darle un término a esto, además solicito la fecha de ingreso del referido descuento en la arcas de la Tesorería de la República que es lo que solicita esta Resolución.

Además, saber Presidente si esto fue definitivo, si hubo una apelación, ya que no sabemos en qué estado se encuentra esto. Sabemos que esto puede venir de la Administración anterior, no lo sabemos y puede ser secuela de esto, pero se pidió la información hace un par de meses y no hubo respuesta, por lo que hago una vez más la solicitud al respecto.

Además Presidente como dice mi solicitud, quiero en esa Comisión tratar otros temas y que los voy a decir en privado porque son de calibre un poco mayor y creo que necesitan la reserva que corresponde y como lo hemos hecho siempre, creo que aquí hay que dar también protección a nuestros funcionarios y funcionarias, por otros digo otros temas para hablarlo en privado y cuando sea el momento, lo vamos a pedir con el Secretario Municipal, obviamente con su venia Presidente para que quien venga de la Corporación Municipal venga preparado o preparada para dar respuesta a estos distintos temas.

Lo último felicitarlo Presidente por la participación en este Encuentro Internacional y de verdad lo digo que espero que este sea el puntapié inicial de una transformación real de lo análogo a lo digital en nuestra ciudad y que mucha falta nos hace y usted bien lo dijo Presidente y creo que ahí hay un punto a explorar en nuestra ciudad que debiésemos transformar esta ciencia del dato al Área de Salud para identificar tal como usted lo mencionó unos días atrás, para identificar fechas enfermedades y también ir acentuando o disminuyendo las compras de ciertos medicamentos o productos en ciertas épocas del año Presidente.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias Solís y señala que son bastantes los temas pero como los solicitara por oficio, ahí serán respondidas.

En cuanto al tema de los circos acerca de los permisos, si se cobran, pero vamos a pedir esa información, porque yo no sé si eso está en la normativa, porque para las campañas electorales se fija y se hace una norma, y no sé si eso está en el tema comercial, sino vamos a tener que incorporarlo.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que usted acertó porque yo estoy pidiendo esta Comisión en particular para ver un tema de fondo. El tema de fondo Presidente es que antes de que esta Administración se vaya podamos tener una Ordenanza donde el circo que en particular son los que siempre están en la ciudad, o bien a cualquier otro evento como de rancheras, de música o lo que sea, tengamos identificadas las esquinas y los lugares donde podemos poner publicidad, porque si uno dice le autorizo a poner publicidad, nos van a poner publicidad en todas las esquinas, en todos los cruces. Porque para otros eventos es ilegal poner en ciertas partes, pero para ellos no.

Entonces eso es lo que persigo Presidente, en el fondo es que tengamos una normativa y un plano e insisto y ya que tenemos la digitalización de muchas cosas en nuestra página Municipal, que para lo que van a pedir permiso de publicidad, se metan a la página y sepan en qué sectores pueden poner publicidad.

El señor Presidente del Concejo Municipal continúa dando respuestas al Concejal señor Robert Arias Solís señalando que respecto de los temas de perifoneo, sí se cobra el derecho y la patente o permiso para instalarse también se cobra, no son baratos, pero ellos se acogen a una Ley que protege a los circos y que exigen una rebaja de hasta un 50% y por eso que se baja, pero igual no es menor lo que pagan, pero vamos a solicitar a la señorita Aylin Díaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes que les pueda dar todo el detalle.

En cuanto al tema de la Sede de la Camino Real, eso está claro, pero vamos a pedir la información.

La Solución de Agua Lluvias de Los Huertos que está allí, también debiera estar trabajándose.

La Rendiciones de los FONDEVE, me parece muy bien la solicitud.

En el tema de los permisos de los quioscos, puedo decir que cada vez que llega una solicitud de permiso, va a evaluación de la DIDECO, se le manda a la Dirección de Seguridad Pública, se pide a quien corresponda, en este caso a Organizaciones Sociales que tenga el Permiso de la Junta de Vecinos cuando corresponda y dentro de los requisitos, tiene que tener iniciación de actividades, y si a alguien se le está pasando algo, es un tema que habría que verlo.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que es un tema que surgió de una conversación y decidimos profundizar el tema y seguir la huella a cada uno de los permisos precarios Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal continúa dando respuestas al Concejal señor Robert Arias Solís señalando que está bien lo que usted dice, sólo decir que se tiene que hacer todo este proceso y no puede ser que este fallando algo allí.

Con respecto al tema de Salud, usted lo va a ser por escrito.

La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia: Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Administración ya que el día de ayer se nos hizo entrega de manos de la señora Malena Medina Jefa de la Oficina de Gabinete, de las chaquetas cortavientos de los señores Concejales y decir que las vamos a poder usar estos tres a cuatro meses que nos quedan de término de esta Administración, por lo que quiero que el próximo Concejo Municipal nos las pongamos todos para sacarnos una foto para el recuerdo, por lo que agradezco esta entrega.

En relación a lo que se hablaba del correo electrónico que mandó la señora Presidenta respecto de la Villa La Florida II, en donde ella solicita la recepción de la Dirección de Obras Municipales y del SERVIU, y tal como lo dijo el Concejal señor Miguel González, que necesitamos una reunión con el SEREMI de la cartera correspondiente, pero yo pediría que pudiera venir y tener esa reunión pero con el Concejo Municipal también y que seamos parte de la conversación de esta solicitud porque creo que tal como lo dijo la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel, nuestros vecinos creen que nosotros los Concejales tenemos muchas atribuciones y nos recriminan y nos llaman la atención, no todo el tiempo de buena forma por nuestro actuar.

También creo que es conveniente que se actualice la información respecto de cuáles son las labores que tenemos los Concejales para el ejercicio de nuestro trabajo como tal.

Pasando a otro tema, tengo varias consultas de vecinos de la calle Ignacio Carrera Pinto, de Villa El Álamo, ya que ellos no pueden entender, porqué en su sector se realizan tres Ferias Libres en la semana y la última autorizada según ellos para el día domingo a través de un comunicado que mandaron en las distintas redes sociales y lo vecinos dicen: *“Se volvieron a instalar cerca de las 03,00 de la mañana, no dejándonos descansar, ni dormir en la madrugada del día domingo, los vecinos tienen derecho al descanso, que en caso de emergencias o urgencias no pueden salir de sus casas, porque les tapan la salida del estacionamiento”*.

“Por lo que sería importante que tengamos una Comisión para que veamos el tema de la feria y que mientras no esté regularizado y que la Ordenanza que está vigente, solamente el deber nuestro como Administración Municipal y como Municipalidad es hacerla cumplir, por lo tanto, el día domingo para que sepan los vecinos, no están autorizados por esta Municipalidad, ni tampoco tienen el visto bueno, por lo menos de esta Concejal y yo creo que tampoco lo tienen de todos los demás Concejales”.

“Estamos tratando de ordenar esta ciudad y no podemos estar aceptando que se sigan juntando, sigan ilegales, y que no cumplan con los requisitos que dice la Ordenanza de Ferias Libres y que vayan a echar a perder el descanso merecido de los vecinos del sector porque no pueden descansar ni el día Sábado que hay feria libre, y que se instalan temprano, ni el día domingo que se instalan en una feria libre ilegal”.

También quería entregar la información que participé de la Escuela de Otoño-Invierno, en un curso denominado *“Formulación de Planes Comunales, Riesgos de Desastres y Emergencias”* dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que se desarrolló en la Ciudad de Santiago del 11 al 14 de junio del presente año, aquí presento el certificado de asistencia a dicha capacitación, en dicho curso se entregó bastante información y que solicité se mandara al Municipio.

También quería destacar Presidente que nuestra Unidad de Riesgos y Desastres realmente está muy adelantada en relación a otras comunas que participaron en este curso, porque yo le iba pidiendo información a don Daniel Eldan, Director de la Oficina de Riesgos y Desastres de nuestro Municipio y fue muy satisfactorio para esta Concejal poder ir viendo que teníamos el Plan de Acción, que teníamos el tema de reducción de riesgos y desastres, que estábamos adelantándonos en los plazos, en el cumplimiento de las normas y de lo que se exige y quería destacar esto y felicitarlos porque realmente me sentí muy satisfecha de poder informar lo que estábamos haciendo en esta Municipalidad y comentarles

que no estábamos en pañales como la mayoría de las Comunas que participaron, sino que en pleno ejercicio de la planificación elaborada para estos fines.

En este acto hago entrega además del comprobante de ingreso al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que sea derivado a quien corresponda.

También quería informar sobre una solicitud que me llegó de la Junta de Vecinos de la Villa San Marcos que indican que enviaron una carta en Noviembre del año 2022 sobre el tema de solicitud de un terreno para postular a una Sede y no han tenido respuesta desde esa fecha y que es menester de ellos para tener claridad en el futuro de los comodatos y que se le diera respuesta a la carta de esa fecha y que también le hicieron llegar a los señores Concejales, carta que en lo personal yo no la encontré y la Presidenta es la señora Judith Gómez.

También informar que tuvimos una Comisión de Régimen Interna, Social y Participación Ciudadana, para ver el tema de las postulaciones y los subsidios de calle Valdivia y tal como lo dijo el Concejal señor José Rishmawi Cumsille, la información era muy general, estaba muy incompleta, por lo tanto esta Presidenta de la Comisión estimó que debía suspender la Comisión hasta que llegaran con los antecedentes y con la información completa como es menester hacerlo.

“Por último Presidente quería referirme y no es lo que más me agrada y tiene relación con la información de las redes yo las leo, pero no las contesto, muchas veces dan deseos de contestar porque creo que en muchos casos la ignorancia es atrevida y algunos vecinos sin tener conocimiento cabal del trabajo Municipal de la Administración Municipal, el trabajo fiscalizador y las atribuciones que tenemos los Concejales no se informan primero y en las redes sociales que son muy oportunas para escribir lo que se les ocurra, hacen gala de una tremenda ignorancia en cuanto a la forma de trabajo que nos mandata la Ley y la Normativa que regulan este trabajo y con mucha liviandad entregan información equivocada a los vecinos y los vecinos con esa información que se supone que es de buena fuente, contestan también en base a lo que piensan y no se informan primero”.

“Yo quería solicitar con el respeto que corresponde, que antes de entregar una información tan livianamente se informen, para que, si entreguen una información con contenido, objetiva y en base a la Ley y al Orden”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala *“Estoy absolutamente de acuerdo con lo que menciona respecto de la Feria Libre del sector de La Palma del día domingo, esa feria el día domingo no está autorizada, sigue siendo ilegal, hay un compromiso de*

revisar la Ordenanza en Comisiones que están establecidas y mientras eso no ocurra es ilegal y por lo tanto quienes participen en ella, tendrán que atenerse a las consecuencias de fiscalización el día que ellos se instalen porque efectivamente no están respetando los derechos de los vecinos, por lo que están absolutamente ilegales y producto que hemos tenido unas emergencias días atrás, por eso es que se descuidó un poco este tema y no podemos tener a Carabineros de forma permanente en ese sector, pero sin duda en cualquier momento se van a hacer las fiscalizaciones correspondientes y obviamente que van a tener consecuencias y ellos están al tanto de lo que puede ocurrir hasta que finalmente el Concejo no revise y no valide algún cambio en la Ordenanza, si es que se hace y si no, será respetar lo que tenemos”.

“Por lo que a todas estas personas que están atendiendo llamados que hacen personas que quieren transgredir esta situación, tengan cuidado con eso porque no es bueno a veces actuar en la ilegalidad”.

La Concejala señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que en relación a eso que no lo tomen como una amenaza y que lean la Ordenanza y vean qué es lo que dice y porqué se les da o no patentes para las Ferias Libres, incluso hay personas que tienen patentes y voy a dar sólo un ejemplo, en Avenida Manso de Velasco, sin embargo también van a la Feria Libre de calle Curalí y en la del día domingo, o sea se pasean por las Ferias con una patente que los autoriza en un sector determinado.

Entonces que también se vea eso, no es una persecución, sino que es un derecho que tienen los feriantes que están con sus patentes al día y están en un sector determinado.

También un recado para los feriantes de Avenida Manso de Velasco que se instalen en los horarios que dice la Ordenanza y que dejen dormir también a los vecinos de la Población San Fernando que son adultos mayores en su mayoría.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que quiere felicitarla por haber participado del curso **“Formulación de Planes Comunales, Riesgos de Desastres y Emergencia”** y a la vez felicitar a las personas de la Oficina de Riesgos y Desastres porque la hizo sentir segura.

Respecto de la carta de la señora Judith Gómez Presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa San Marcos por solicitud de un terreno para la Sede, vamos a buscar la solicitud correspondiente a noviembre de 2022.

El Concejala señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que les han estado consultado donde se pueden dirigir los vecinos para recibir orientación sobre el Subsidio Eléctrico, tal vez en la página Municipal se puede informar, o hacer un video sobre el tema, ya que hay personas que desconocen cómo hacer el trámite o no tienen las facilidades para

hacerlo, no saben manejar el tema de la clave única o de ciertas cosas que necesitan.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal Arias por este tema y señala que van a pedir que se haga una aclaración o una forma de indicarlo en la misma página.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que en relación a eso yo hice las consultas en DIDECO y esto ahora se hace todo on-line, pero están los funcionarios de DIDECO también dedicados a ayudar, orientar y también a hacerles la solicitud a los vecinos, pero tienen que llevar la clave única y llevar el documento que indique que están al día en el pago de luz en la Compañía General de Electricidad (C.G.E.)

La Concejal señora Laura Martínez Balcarzel solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que quisiera que quedase bien claro si es que los funcionarios pueden o no ayudarlos a hacer este trámite y me hago muy responsable en esto porque cuando he querido defender a los funcionarios los he defendido aún a costa de que me odien algunas personas hasta el día de hoy, pero en esta oportunidad estoy con los vecinos, porque sé que han llegado personas a la Oficina y les han dicho ***“Aaaaaaaa, pero ese trámite lo puede hacer usted on line”*** y los despachan, creo que todas las personas no se manejan con el tema y tampoco todas las personas tienen internet y todos no tienen clave única, y por último que se les enseñe de buena manera y se les dé una ayuda para orientarlos.

Yo particularmente ayer en mis redes sociales subí porque algunos vecinos ya me estaban preguntando cómo hacer el trámite y yo ingrese a la página para ver cómo era el trámite y para mí es sumamente fácil, pero puede que para algunos vecinos no sea así, por lo que me gustaría señor Alcalde que pudiera expresar si nuestros funcionarios de DIDECO pueden o no ayudar a nuestros vecinos a realizar el trámite.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que si puede hacer una sugerencia, que sea sólo una persona en DIDECO a cargo del tema, sólo una, nómbrala usted y publique en las redes sociales que tal persona va a estar a cargo de ayudar a hacer este trámite, porque de lo contrario los vecinos van a ir a DIDECO y van a tener que recorrer todos los escritorios nos vamos a volver locos.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a los señores Concejales por todas las sugerencias relacionadas con el tema del Subsidio de Energía Eléctrica.

No habiendo otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Décima Novena Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del día martes 02 de julio de 2024, siendo las 17,47 horas.

Para conformidad firman



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL

JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMI / jrte.
210720241807

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN
01 DE JULIO DE 2.024
10:00 HRS.
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 01 de julio de 2024, siendo las 10:55 horas se realiza Comisión de “DEPORTE Y RECREACIÓN”. Preside la reunión el Sr. Concejal Sr. Rodrigo Hernán Valderrama Toledo. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, don José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel y Sr. Robert Arias Solís.

Concurren además la Sra. Camila Aguirre Asistente Social de Dideco, don Francisco Valderrama Encargado Oficina del Deporte y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **REASIGNACIÓN BECA ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a don Francisco Valderrama para exponga el tema.

El Sr. Francisco Valderrama, indica que esta es una reasignación de una beca de alto rendimiento, ya que el deportista que se había ganado la beca, renunció a la beca porque dejó de practicar el deporte. Estaba llamado a la Selección Chilena y lo desvincularon, no se cual sería el motivo. Por lo mismo este joven nos llama y nos avisa que no va a recibir la beca y él comenta que esta beca la podría recibir otro deportista que si lo necesitara y que este practicando el deporte. En relación a esto lo conversamos, la beca era de alto rendimiento por un millón y algo, por lo que decidimos entregarla a dos deportistas de proyección la Srta. Josefa Binder Barahona representante de Gimnasia Rítmica y a Cristian Reyes Peñaloza Futbolista que en estos momentos esta participando en las inferiores de Curicó Unido. Ambos habían postulado y no habían sido seleccionados.

El Presidente de la Comisión, consulta el nombre de joven que dejó la beca. Don Francisco Valderrama informa que su nombre es Alejandro Arenas y practica Rugby.

La Concejala, Sra. Laura Martínez, consulta por el curriculum de las deportistas a las que se les va a asignar la beca. Don Francisco indica que no lo tiene, que pensaba que como venía la Sra. María Alejandra y ella tiene toda la documentación.

La Concejal Sra. Marta Cádiz, menciona que estuvieron analizando y revisando la documentación y todos los jóvenes que han tenido muy buena participación, no queremos cuestionar el trabajo de la Comisión en ningún caso, pero resulta que a nosotros nos llegó la información de un joven de nombre Santiago Toledo que tiene un Ranking bueno, para ver si amerita este niños o el que ustedes están postulando.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, informa el Ranking del joven, en logro individuales, indicando que este chico es portero, ha tenido premio de portería valla menos batida, premio al jugador destacado a la final a enero 2024, enero 2022 premio jugador mejor categoría 2014 – 2015, diciembre del 2019 jugador revelación del año 2019 y en noviembre del 2019 jugador revelación categoría 2013 – 2014 estos son los logros individuales y los logros colectivos, vice campeón categoría 2024, vice campeón sub 10 2024, categoría campeón 2023, categoría campeón 2021, categoría campeón 2019, campeón categoría noviembre y diciembre son diferentes copas. Nos llegó esta información y por eso consulto por los curriculum deportivos para compararlos. Su experiencia deportiva, hoy se encuentra en O'Higgins del 2022 a la fecha, estuvo en Talentos Colchagua, Audax Italiano, Club Deportivo Chiqui Crac de Puente Alto, nacido el 2 de marzo del 2014, acaba de cumplir 10 años.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta por el otro joven que viene a postular cual es su edad, tiene 13 años y consulta si juega en un equipo tan importante, don Francisco indica que en Curicó Unido.

El Presidente de la Comisión, indica que son importantes los curriculum, pero que son malas las comparaciones de las personas o alumnos en este sentido porque hay un niño que está empezando recién y el otro lleva un tiempo mayor, me siento molesto que esto no lo hayan conversado conmigo antes de presentarlo acá en la Comisión, porque yo no tenía idea de esta reasignación, lo podríamos haber conversado con don Francisco antes, yo lo he dicho muchas veces que cuando hayan temas me llamen y lo conversemos o yo también ir a la Oficina del Deporte. Lo otro que no me gusta es que nosotros como Municipalidad le estamos pagando lo que deberían pagar los Clubes, Clubes profesionales, Clubes que son con Sociedad Anónima y nosotros estamos pagando lo que deberían pagar los Clubes, por ese lado estoy molesto, pero nosotros también defendemos nuestros valores propios de San Fernandinos, que en algún momento estos jóvenes lleguen a ser Seleccionados Nacionales como ya ha habido algunos y por ese motivo esta bien la ayuda, pero lo he dicho muchas veces aquí en Concejo, Comisiones, que lamentablemente le estamos ayudando a sociedades anónimas de otras ciudades de Santiago, de Curicó, de distintas partes.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz. Menciona que tiene razón en todo lo que dice, pero el objetivo de esta beca es para el niño, es para que se compre a lo mejor el terno o las zapatillas con las que quiere viajar, comprar la leche ensure, porque tengo la experiencia bien de cerca, de mi nieto que dijo al fin voy a poder tomarme el ensure para estar en condiciones, entonces para ellos es la ayuda, más que para el Club y a uno lo que le enorgullece es que lleguen por ejemplo al Audax Italiano, que ellos se sientan que puedan gastar en un chupete helado sin tener que rendirlo, le encuentro toda la razón que tiene que ser bien estudiado y es por eso que yo defendiendo el caso de este niño que tiene 10 años, porque ha ido hasta una competencia internacional en Brasil, tiene un tremendo curriculum y es de muy bajos recursos, yo veo la parte Social con la parte Deportiva, no la puedo desligar.

El Presidente de la Comisión, comenta que nosotros estamos haciendo el trabajo de las Instituciones primero que nada, si yo llevo a un niño a mi Institución debiera darle, mínimamente el material deportivo, los pasajes, incluso a veces se les da un incentivo económico a eso voy yo. Estoy totalmente de acuerdo de corazón lo digo de ayudar a los niños, la niña Josefa Barahona ella practica Gimnasia Rítmica.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, indica que en el caso de la niña de Gimnasia Rítmica, como talento, su desempeño y porque dentro de doscientos y tanto en su categoría ella esta como en el lugar N° 5, no sé si subió ya que tuvo un problema en un pie, eso es lo que yo puedo decir de esta señorita que va en octavo básico.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, en el caso de la Gimnasia Rítmica estoy totalmente de acuerdo ya que me parece un caso de justicia, a veces hay ciertos ranking pero también tenemos que compararlos, no es lo mismo un segundo lugar de cinco que un cuarto lugar de 20 y esta niña tiene un 4to lugar pero de muchas y había otra niña que también tenía 2do lugar pero de 5. Lo digo porque es a nosotros quienes nos cuestionan, nos cuestionaron hasta el premio de Semillero de Paz e Ilusión que nosotros ni siquiera votamos imagínense en esto que, si pasa por nosotros, a mí me dijeron como lo gana una niña que es segundo lugar de cinco y no un cuarto lugar de veinte.

El Sr. Francisco Valderrama, comenta que en eso discrepa porque el Deportista cuando va a una competencia no sabe con cuantos va a ir a competir, no es un resorte de la competidora si no que escapa a lo ajeno de la Organización, el tipo de evento, porque era un Nacional, yo creo que el segundo lugar es un mérito. Yo esto lo digo a título personal, yo soy expositor de Pastor Alemán, una vez viajamos a Uruguay a competir como una Copa América donde llegan de todos los países, llegamos dos a la competencia, pero no significa que nosotros no hicimos el esfuerzo de ir a competir, de ir a Uruguay, de sacar el lugar que sacamos y la gente puede cuestionar, pero si había dos solamente, pero no es culpa de uno, ese día a lo mejor no llegaron mas competidores, pero no se puede desmerecer un segundo lugar.

El Presidente de la Comisión, comenta que a eso va, que no es bueno comparar, ya que uno que ha estado en el deporte desde mi experiencia personal es muy parecido a lo que esta hablando don Francisco, por eso que es bueno analizarlas antes, porque la experiencia entrega un poquito de sabiduría, no es que uno sea el experto.

El Concejal, Sr. Rishmawi, menciona que a veces le pasa cuando compite en Enduro Ecuestre, la carrera del sábado eran 12 participantes, a veces son cinco participantes, pero no es culpa mía que vayan menos, yo voy preparado para competir, he hecho el esfuerzo, he preparado el caballo y si no van más que se puede hacer, en el fondo uno compite contra uno mismo, contra sus tiempos, sus capacidades, contra el esfuerzo que uno hace.

El Concejal, Sr. Arias, indica Presidente cuando usted dice tiene el mismo merito salir campeón en tercera o primera división para mi es lo mismo, primero porque sabemos que la tercera división con la primera división tienen parámetros distintos, tienen normas y edades distintas, segundo tu te estas midiendo con tus pares y si tu le ganaste y fuiste mejor que todos tus pares en Chile eso es un mérito, sea tercera, primera o en la copa libertadores estas con tus pares, eso para mí, el mérito en el escudo nacional en una medalla colgada a la entrada de tu casa no te lo quita nadie, nadie te va a preguntar si es primera, segunda, tercera o cuarta división, tu saliste campeón. Lo otro también usted sabe hay jugadores en el mundo que andan con el escudo de campeón del mundo y jugaron un segundo en la cancha y son campeones del mundo, entonces si hablamos de los méritos. Lo que yo creo Presidente y seria bueno para agregarla a la selección de los méritos o no, es algo que se hablo hace mucho tiempo, es saber si nosotros vamos a premiar solamente por ser bueno, porque tiene proyección, porque es el consentimiento del entrenador que lo pone siempre versus otro que si tiene talento pero que no es el elegido del técnico. Primero saber si estamos premiando minuto en cancha, por ejemplo, si es de equipo o si solo pertenece a una selección, por ejemplo, San Fernandino Campeón Sudamericano de Futbol pero que no toco la cancha y viene acá, nosotros le podemos dar ese premio sin que haya jugado un solo segundo el partido. Eso hay que verlo porque aquí estamos diciendo que el joven salió de San Fernando siendo el mejor llego a la Selección apitutado ejemplo, pero cuando llega a la selección oye sabes que el joven no es bueno, pero que viene de San Fernando dateado por la Sra. Marta, entonces hay que dejarlo en la selección, ya tráelo, pero este joven no va a jugar no importa. Entonces también nos estamos engañando, que estamos premiando los 15 que juegan el campeonato, esos merecen el premio, usted don Francisco también ha salido campeón, usted sabe que a veces los premios son el 70% para los que juegan y el 30% para los que no juegan, hay otros Clubes que no, que los 22 jugadores reciben los mismos 100 pesos y el otro parámetros que nosotros podemos ver es saber si lo que nosotros estamos premiando con mayor ponderación son, los campeonatos locales que hablamos la otra vez la Judem que ponderación tendrá de 1 a 10 será 3, campeonatos intercomunales será 5, Campeonatos Regionales será 7,

campeonato Nacional será 9 e internacional será 10. Creo que también debemos hacer un parámetro donde diga el joven es bueno, liceano, del turno que sea el Alcalde y tengo una sensibilidad con ese colegio, démosle el premio al mejor jugador de todo el torneo, comilla que a veces el mejor jugador del torneo es circunstancial, lo hemos visto a veces el mejor jugador del torneo es del equipo que sale campeón y hay uno que sale tercero la rompió. Y si juega con 15 o si juega con 5 como dice la Sra. Laura yo también tengo una discrepancia, si es un torneo abierto San Fernando torneo abierto de tenis 250 jugadores de tenis dos semanas jugando gano yo, pero después empiezo a ver ninguno tenía ranking porque era un torneo abierto, se inscribe cualquiera, distinto es que vaya a jugar el Profesor Rodrigo a Santiago un torneo por los puntos donde llegan 5. Entonces de esta discusión nosotros tenemos que ponderar.

El Presidente de la Comisión, indica que es muy difícil evaluar y comparar los niveles de las personas, para eso debemos poner normas y creo que lo hablamos como se piensa hacer.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, comenta que le gusto la explicación de don Robert, yo solo di un ejemplo y quizás el campeonato del segundo lugar y quinto es un campeonato mas importante que el otro. Por lo mismo uno habla desde la ignorancia porque al final del día te traen casi a firmar a ciegas, yo no tengo comparación, entonces he hablado de más yo no conozco al joven, pero como me llegaron los antecedentes tengo que defender lo que conozco. Pero a estos jóvenes de esta Comisión no los conozco, porque tenemos siempre que estar aprobando a ciegas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, menciona que en el deporte no hay que ver el registro social de hogares, hay que ver el talento, proyección y yo veía el curriculum de este niño Santiago Toledo que tiene 10 años y que ha ido a participar hasta el extranjero, es un niño que se esta proyectando muy bien, entonces yo lo digo sin criterio de proyección sin saber, que pasa con Cristian Reyes no tengo idea, yo encontraba que era de mérito otorgarle esta Beca de \$519.000 a Santiago Toledo.

El Sr. Francisco Valderrama, comenta que esto es mas menos lo que decía el Concejal Robert, este campeonato que fue a Brasil, no son Campeonatos Federados, de hecho en el Reglamento de las Becas dice que tiene que ser Federados donde compitan, el Campeonato donde él gano a lo mejor tuvo los recursos o fue una invitación, se hacen mucho estos tipos de campeonatos de porteros o definidores de penales. Lo otro yo lamento a mi me llego la información hace una semana atrás de una niña que es campeona de salto en patines y de hecho clasifico para ir al Mundial en Italia y es federado, es una San Fernandina y lamentablemente ella no sabia de las becas y llego pidiendo ayuda a ultima hora y es un cupo que perdimos ahí porque realmente ella es Seleccionada Nacional.

El Concejal, Sr. Arias, menciona que nosotros no podemos perder un cupo, perder la posibilidad de que un San Fernandino (a), tenga la posibilidad de ir a un Campeonato Mundial, yo creo de los que estamos aquí los cinco y sumo a

don Miguel González, creo que ninguno de los seis va a dormir tranquilo sabiendo lo que escucho de don Francisco, que podría a ver ido a un Campeonato Mundial. Sr. Presidente deberíamos hacer algo si aun la niña no se ha ido, hemos pagado cuentas proveedores en siete días porque nos demandarían, no podemos dejar a un deportista San Fernandino fuera de un Mundial de la categoría y deporte que sea. Además, don Francisco puede quedar fuera de plazo, pero puede ingresar igual como todas las cosas fuera de plazo en Chile y además que son extraordinarias no tienen parámetros de la formalidad, puede ser en cualquier segundo y cualquier momento.

El Presidente de la Comisión, indica que habría que aumentar los Presupuestos de Deporte, ya que el hecho de tener más talleres, de enfocar más el deporte y una ciudad más deportiva da esta instancia que haya gente que comience a progresar y a ganar a nivel Comunal, Regional, Nacional y Mundial. Para este sentido esta bien determinada las Becas Deportivas porque hemos tenido mas chicos que han llegado a la parte Élite de sus categorías, de sus competencias.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta en relación a la joven que esta hablando don Francisco ella pertenece a algún taller deportivo nuestro, ella va finalmente o no pudo ir, se quedó abajo porque no tiene dinero.

El Sr. Francisco Valderrama, indica que participo en el Taller Municipal de patinaje, pero ahora ella esta participando por un Club de Talca, para poder ser federada ya que acá en San Fernando no hay federación. Yo digo tarde porque me llego la información esta semana que paso, me entreviste con ella y dije que iba a exponer su caso para ver de qué forma la podíamos ayudar. De hecho, aquí está la carta ella la ingreso el 24 de junio.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta porque siempre hemos dado Subvenciones Extraordinarias, entonces si esto ingresa y lo podemos ver con el Curriculum de la persona y estamos todos dispuestos a ver su situación. Porque si ella perteneció a un taller, siguió en otro y ahora esta seleccionada, creo que es un plus para la Comuna de San Fernando una deportista que va a nivel Mundial, entonces si ingreso con esa fecha y estamos a 01 de julio ya hemos perdido como una semana para la presentación que usted debiera hacer con el curriculum de ella y con la solicitud.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta cual es el nombre de la Deportista, don Francisco comenta que se llama, Tabita Ester Cornejo Valenzuela.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita al Encargado de Deporte que les haga llegar el Curriculum con la carta de solicitud a la brevedad para que lo podamos ver en una Comisión de Deportes para ver si tiene algún tipo de solución y para que sigamos con esta Comisión.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, no aprueba que pase a Concejo, porque de nuevo va a tener que votar a ciegas.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, solicita los Curriculum de los deportistas Cristian Reyes y Santiago Toledo antes ya que sería importante para la votación en el Concejo.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “REASIGNACIÓN BECA ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO”, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 11:25 horas.

RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS
01 DE ABRIL DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 01 de abril de 2024, siendo las 11:35 horas se realiza Comisión de “PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS”. Preside la reunión el Sr. Concejal Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, don José Elías Rishmawi, Sra. Laura Martínez Balcarzel, Sr. Miguel González Feliu y Sr. Rodrigo Hernán Valderrama Toledo.

Concurren además la Srta. Macarena Ossandón Geógrafa de Secplan, Sra. Emilia Araya Encargada de Adquisiciones y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ESCRITORIOS”, QUE SE CELEBRA CON LA EMPRESA “SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DUQUE LTDA” RUT: 76.251.273-4, POR UN MONTO DE \$38.256.894.**
- **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIO DE DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 METROS CUADRADOS” ID 2817 -15 – LE24, QUE SE CELEBRA CON LA EMPRESA “GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA”, RUT: 77.621.743-3 POR UN MONTO DE \$34.998.495.**
- **PROPUESTA PARA LA REGULARIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES 2.024.**

CELEBRACIÓN DE CONTRATO “CONVENIO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ESCRITORIO”, QUE SE CELEBRA CON LA EMPRESA “SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DUQUE LTDA”, RUT: 76.251.273-4 POR UN MONTO DE \$38.256.894.

El Sr. Presidente de la Comisión cede la palabra a la Sra. Araya para que exponga el listado.

La Sra. Araya, indica que se verá el convenio de suministro de materiales de escritorio y la aprobación del contrato, esta licitación se realizó a través de mercado público como indica la norma su ID es el 2817-12- LD 24, en este

proceso licitatorio tiene como fuente de financiamiento el presupuesto municipal del año presente por \$43.000.000 estimados. A la licitación se presentaron cuatro oferentes, dos de ellos fueron declarados inadmisibles y rechazados por exceder el presupuesto establecido, de las dos propuestas que se evaluaron, la que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación fue la empresa “SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DUQUE LTDA” de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos, económico 30%, plazo de entrega 50% y cumplimiento de requisitos formales 20%. En esta oportunidad se adjudica la propuesta a la empresa más económica que obtuvo puntaje de 100 puntos. En este caso la empresa “SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DUQUE LTA”, RUT: 76.251.273-4 por un monto de \$38.256.894 I.V.A., incluido, con un plazo de entrega de cuatro a seis días hábiles por cada solicitud que se realice.

El Concejal Sr. José Elías Rishmawi, indica que le llama la atención que se presenten tan pocas empresas a licitar habiendo tantas empresas en el mercado que distribuyen este tipo de materiales. Solicito saber el plazo que estuvo en el portal la licitación y saber si como Municipalidad podemos invitar, o avisar a postular a empresas.

La Sra. Emiliana, menciona que la licitación fue publicada el día 25/01/24 y cerro con fecha 05/02/2024, este proceso al ser de tipo LE, está 10 días corridos publicados en el portal mercado público y de hecho estuvo 11 días.

Sr. Joseph, informa que, si se puede invitar a postular a licitar a distintas empresas, lo que no se puede es comunicarse con proveedores mientras se está en proceso de la licitación.

El Concejal Sr. José Elías Rishmawi, da un ejemplo, si pueden llamar a una empresa Nacional como DIMERC y ofrecerle postular para que así los presupuestos sean más bajos.

El Sr. Presidente de la Comisión, hace otra pregunta, si el área a la que le corresponde, debe hacer estudio de mercado sobre los precios y si se podría consultar los valores referenciales a una empresa Nacional o bajo esta licitación contra que empresa se hizo la diferenciación para tomar la decisión que los precios eran más bajos.

La Sra. Emiliana, comenta que como estos productos son comprados con frecuencia los precios que tenemos son estimados, donde se estimó que esta licitación era de \$46.000.000 lo que se refiere a las últimas compras realizadas, por lo que no hay un estudio en donde se haya consultado a un referente en particular cuál es su precio, sino que se consideran los últimos precios ingresados en bodega. Ahora como dice Joseph se puede invitar a proveedores antes del proceso licitatorio e incluso la plataforma de mercado público tiene la instancia donde nosotros hacemos un llamado a licitación llamamos a un código general que tiene relación con materiales de escritorio u oficina donde todos los oferentes que están relacionados con ese código, les llega un aviso del mercado público que hay una propuesta donde pueden participar, agrega que por una buena práctica dentro de la unidad de adquisiciones no se toma contacto directo con los oferentes porque es el requirente quien debe hacer ese trabajo, lo

comentamos con ellos para así lograr mejores precios y generar mayor competitividad entre los oferentes.

El Sr. Presidente de la Comisión, comenta que quien está licitando le compra a DIMERC, pudiendo el municipio licitar directamente con dicha empresa y el costo sería menor. Como es un convenio de suministro no va haber problema de ir a buscar a otras dependencias material si falta. Que quede en acta, cuando es un producto habitual para el municipio no es necesario hacer un estudio de mercado.

El Concejal Sr. Valderrama, indica que es importante respaldarse por un tema de transparencia.

La Sra. Emiliana, indica que se pretende con este convenio de suministro es tener un contrato vigente con la empresa a modo de que la municipalidad requiera un producto y lo tenga de manera eficiente en este caso de 4 a 6 días hábiles, ahora cada oficina debe entender que va en relación con la solicitud que se realice a bodega y así esta despachar los productos a tiempo, los tiempos de la bodega no forma parte de Unidad de la Adquisiciones.

El Presidente de la Comisión, menciona que le gustaría saber si este convenio de suministro según la planificación de compras, ¿cuánto tiempo duraría si, para el año completo?

La Sra. Emiliana, responde que esto con respecto al presupuesto que tiene disponible D.A.F en bodega, debería durar todo el año ya que fue su programación presupuestaria para el año 2024.

El Concejal Sr. José Elías Rishmawi, indica que el uso del material se debe ver de acuerdo a la necesidad del trabajo de cada empleado y no a una necesidad presupuestaria.

El Sr. Joseph, indica que una cosa es que hayan \$43.000.000 de presupuesto asignados y otra cosa que se haya programado un número específico de cada una de las solicitudes, los números están establecidos en las bases justamente en virtud de las necesidades que ha tenido la administración para dar abasto a las oficinas. El contrato tiene una vigencia hasta el 31-12-2.024.

El Presidente de la Comisión, solicita saber cuál es la unidad que realiza los pedidos en cantidad por material. Que quede registrado que es la bodega la unidad requirente de este convenio.

La Srta. Emiliana, indica que bodega municipal es nuestro requirente, además como el proceso ya está adjudicado podría yo consultar DIMARC por que no participo de esta licitación.

Finalmente, la Comisión aprueba que esta celebración de contrato pase a concejo para su votación, **POR UN MONTO DE \$38.256.894, CON LA EMPRESA "SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES DUQUE LTDA".**

CELEBRACIÓN DE CONTRATO “SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 METROS CUADRADOS” ID 2817 – 15 – LE24, QUE SE CELEBRA CON LA EMPRESA “GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA”, RUT: 77.621.743-3 POR UN MONTO DE \$34.998.495

El Sr. Presidente lee segundo tema y cede la palabra.

La Srta. Emiliana, con respecto a la licitación “SERVICIOS DE DEMARCACIÓN VIAL DE 8.403 METROS CUADRADOS” para la comuna de San Fernando en zonas rurales y urbanas se realizó mediante el proceso licitatorio ID2817 -15 – LE24, estando este proceso en el portal 10 días corridos según la norma, esto corresponde a presupuesto municipal 2024, y el presupuesto consideraba un monto de \$44.998.065

El Sr. Presidente de la Comisión, tiene el contrato en su poder y observa que el, “GRUPO JORGE VÁSQUEZ ZÚÑIGA Y SEGURIDAD VIAL E.I.R.L.”, RUT: 76.621.743-3 representada legalmente por don Jorge Vásquez Zúñiga Rut: 17.918.773-8 el que firma el contrato es Don Cristian Rojas González por poder, Ingeniería Sustentable S.P.A., este documento no corresponde pido que se deje pendiente este tema hasta que llegue el contrato que corresponde por que el que firma el contrato no es la persona que se adjudica la licitación.

PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES 2.024.

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra.

La Sra. Macarena, traigo la propuesta la que ha sido modificada, por Asesoría Urbana de SECPLAN para la propaganda de SERVEL, en el plano se puede observar que en las líneas amarillas son las que se propusieron, se hizo una modificación a la propuesta que se trajo la vez anterior, se excluyeron cualquier entrada de vehículo, se eliminaron alrededor de 10 metros a cualquier esquina de calle, para que haya mayor seguridad en el momento de transitar en las calles con esta propaganda. En la parte inferior derecha del mapa se puede ver las propuestas que se hicieron para las áreas rurales, en el sector de Puente Negro se mantuvo la propuesta de SERVEL, se agregó la propuesta de Angostura y Roma, se buscaron otras zonas, pero todas colindan con canales, son caminos angostos y de mucha curva lo que lo hace peligroso. De Asesoría Urbana estamos abiertos a cualquier propuesta que nos generen. A diferencia de la propuesta de SERVEL eran 850 metros cuadrados y la contra oferta fue de 2.493 metros cuadrados lineales.

Finalmente, la Comisión aprueba que esta celebración de “**PROPUESTA PARA LA REGULARIZACIÓN ELECTORAL EN ESPACIOS PÚBLICOS CON OCASIÓN DE LAS ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES 2.024**”, pase a concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 12:07 horas.

ROBERTO ARIAS SOLÍS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTO

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES
01 DE JULIO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando con fecha 01 de julio de 2024, siendo las 11:55 horas se realiza Comisión de “Rentas y Patentes”. Preside la reunión el Concejal Sr. Robert Arias Solís. Asisten los integrantes de la Comisión, Sres. Concejales, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sra. Laura Martínez, don José Elías Rishmawi y el Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren además la Srta. Aylin Díaz Barrera Encargada de Rentas y Patentes, y don Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal.

TEMAS:

- **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES, 2 ° SEMESTRE 2.024, (NÓMINA N°3).**
- **TRASLADO Y RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 40602, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2.024 DE MINIMERCADO A NOMBRE DE MINIMARKET DON GUILLE S.P.A.**
- ❖ **RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES, 2° SEMESTRE DEL 2.024, (NOMINA N°3).**

El Sr. Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin Díaz, indica que son 17 patentes a renovar, 3 Patentes Limitadas y 14 Patentes Ilimitadas, la gran mayoría son de Giro Restaurante. Agrego que cada una de las Patentes presenta toda la documentación completa.

El listado de renovación de Patentes de Alcohol, 2° Semestre 2024, N°mina 3, se puede apreciar en el siguiente detalle.

N°	ROL PATENTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DE FANTASÍA	DIRECCIÓN COMERCIAL	CLASIFICACIÓN	GIRO PATENTE	TIPO
1	40056	ABARCA SALDANA SALVADOR	BOTILLERÍA JAMAICA	VILLA CENTINELA A. ROLDAN 1499	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
2	40128	SERGIO GODOY GÓMEZ	DON ANDRÉS 2	YUMBEL 220	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA
3	40200	RODRÍGUEZ GÁLVEZ DELFINA R.	RESTAURANTE DOS PALMERAS	ROMA S/N	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
4	40233	MATURANA FUENTES GLADYS DEL CARMEN	LOS PESADOS	GUADALUPE 318	A 1	DEPOSITO BEB.ALCOHOL	LIMITADA

5	40648	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
6	40649	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORRE AGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
7	40650	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORRE AGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6 SUB.TALCAREHUE	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
8	40697	CUEVAS LEYTON LAURA DE LAS MERCEDES E.I.R.L.	BOÏTE LEO	URRIOLA 533	D 1	CABARET	ILIMITADA
9	40758	QUEYU XIAO	ZHONG YI	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 740	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
10	40983	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
11	41017	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANTE VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
12	41018	ANTONIO ALEJANDRO LIZANA TORREALBA E.I.R.L.	RESTAURANTE VIVA ANTONIO	CHACRA PALERMO RESTO LOTE 5 SAN FDO	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
13	41030	CLAUDIO IGNACIO CORREA LUCERO	CORRE AGUAS	CAMINO A PUENTE NEGRO KM 6	O 1	SALÓN DE BAILE	ILIMITADA
14	41051	QUEYU XIAO	RESTAURANTE ZHONG YI	AVDA. BERNARDO O'HIGGINS 570	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA
15	41155	INVERSIONES Y SERVICIOS SPA	STELLA	CHILLAN 575 - D	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
16	41156	PÉREZ PÉREZ LIMITADA	RESTAURANTE LOS MORROS	TRES MONTES 254	C 1	RESTAURANTE DIURNO	ILIMITADA
17	41157	PÉREZ PÉREZ LIMITADA	RESTAURANTE LOS MORROS	TRES MONTES 254	C 1	RESTAURANTE NOCTURNO	ILIMITADA

CUADRO RESUMEN	
DEPOSITO BEB.ALCOHOL (A1)	3
RESTAURANTE DIURNO/NOCTURNO (C1)	12
CABARET (D1)	1
SALÓN DE BAILE (O1)	1
TOTAL 3er LISTADO	17

PATENTES LIMITADAS	3
PATENTES ILIMITADAS	14

Finalmente, la Comisión aprueba que la **RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES DEL 2º SEMESTRE DEL 2.024, (NÓMINA N°3)**, con un total de 17 Patentes pase a Concejo para su votación.

- ❖ **TRASLADO Y RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL ROL 40602 PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2.024, DE MINIMERCADO A NOMBRE DE MINIMARKET DON GUILLE S.P.A.**

El Presidente de la Comisión, cede la palabra a la Srta. Aylin Díaz para que se refiera al tema.

La Srta. Aylin, indica que como se adjunta en la carta de la solicitante, la situación de ella es bien particular, en el local de Camino Real 1486 en el que estaba antes, tuvo un problema con la regularización del premiso en la Dirección de Obras dado que le solicitaron la demolición del local. La situación de la Sra. Elizabeth Valdivia representante legal del Minimarket don Guille, el año pasado como en agosto se le notifico que debía hacer abandono del lugar, buscar un nuevo lugar si quería continuar con el giro de su patente. Ella busco muchos locales y durante el primer semestre, el 10 de enero le otorgan un informe desfavorable en Avenida Manuel Rodríguez 1181, luego el 13 de febrero le otorgaron un informe desfavorable en Avenida Manuel Rodríguez 351, el 21 de marzo otro informe desfavorable calle Rancagua 574-A, en abril le otorgaron un informe favorable en Roma, pero no concluyo el contrato de arriendo el dueño le dijo que si y luego se arrepintió. Ahí volvió a solicitar una nueva factibilidad, encontró un local comercial en Avenida Manuel Rodríguez 1171, ahora recién el 27 mayo obtuvo la factibilidad del informe favorable en dicha dirección y solicito el traslado. Entonces en vista de los antecedente que ella ingreso en nuestro Municipio la comunicación con el Departamento de obra para conseguir estos informes porque se lo entregaban solamente al contribuyente. La no renovación y no pago del primer semestre del 2.024, no es imputable a ella, no es una situación que sea culpa de ella.

El Presidente de la Comisión, menciona que después de todo lo dicho por la Srta. Aylin Díaz también hay que leer la ficha de evaluación cumplimiento antecedentes Legal y Técnico para Traslado de Patentes de Alcohol y en su punto N°5 la opinión Técnica del Departamento Rentas y Patentes dice "Según antecedentes presentados y cumpliendo con todos los requisitos para el traslado de la Patente de Alcohol de Giro Minimercaado indicados en el punto N° 4 de esta ficha se sugiere aprobar solicitud presentada". Además de la renovación de su patente por el primer y segundo semestre 2024 ya que de acuerdo a lo informado por la Srta. Aylin no es imputable a ella.

Finalmente, la Comisión aprueba que la, **TRASLADO Y RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL ROL 40602, PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE 2.024 DE MINIMERCADO A NOMBRE DE MINIMARKET DON GUILLE S.P.A.**,pase a Concejo para su votación.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la Comisión, siendo las 12 :05 horas.

ROBERT ARIAS SOLÍS
PRÉSIDENTE
COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES

ACTA DE REUNIÓN
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
01 DE JULIO DE 2.024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando a 01 de julio de 2.024, siendo las 10:15 horas se realiza “COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA”. Preside la reunión su Presidenta la Concejal, doña Marta Cádiz Coppia. Asisten los Sres. Concejales, don José Elías Rishmawi Cumsille, don Rodrigo Valderrama Toledo, doña Laura Martínez Balcarzel, y don Robert Arias Solís.

Concurren, además don Lorena Torres Abogada de Asesoría Jurídica, don Sebastián Osorio y don Rodrigo Mahuzier Ambos de la Oficina de Fomento Productivo, don Jesús Vega Encargado de Turismo y don Jorge Morales, Secretario Municipal.

TEMA:

- **CONCILIACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA MIREYA FABIOLA CANTILLANA YÁÑEZ CAUSA RIT 0 - 47.**
- **SUBVENCIÓN LOCATARIOS DE CALLE VALDIVIA – SAN FERNANDO.**
- ❖ **CONCILIACIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA MIREYA FABIOLA CANTILLANA YÁÑEZ EN CAUSA RIT 0 – 47.**

La Presidenta de la Comisión, la Sra. Marta Cádiz Coppia, cede la palabra a la Srta. Abogada para que se refiera al tema.

La Srta. Lorena Torres, indica que con fecha 06 de mayo del 2.024 la Sra. Mireya Cantillana interpuso una demanda en contra del Municipio alegando nulidad de despido, declaración de existencia de la relación laboral, despido injustificado y cobro de prestaciones e indemnizaciones laborales, al respecto alego que ella fue contratada por el Municipio con fecha 19 de julio del 2.021, que ella presto servicios como coordinadora de la Oficina de la Vivienda y que su contrato fue terminado con fecha 22 de marzo 2.024. también cabe destacar que ella era prestadora de servicio a honorarios, no tenía contrato de trabajo, ni tampoco era funcionaria a contrata, ni de otra naturaleza.

A continuación, se presentan los ítems, solicitados por la Sra. MIREYA FABIOLA CANTILLANA YÁÑEZ.

Indemnización sustitutiva de aviso previo.	\$ 1.363.360
Remuneración por años de servicios	\$ 4.090.080
Recargo 50% Art. 168 LT B del Código T	\$ 2.045.040
TOTAL	\$ 7.498.480

Además, hay que hacer hincapié que por ella ser prestadora de servicios de honorario no se le pagaron nunca las Cotizaciones de AFP y Prestaciones Laborales y Previsionales, las que ella demandó y también demandó la nulidad de despido. Por esta misma razón con su abogado llegue a un acuerdo en representación de la Municipalidad de San Fernando, por la suma cerrada de \$3.250.000, pagadera al 30 de julio del año 2.024 en una cuota. Por otra parte, yo tengo presente las dificultades y las circunstancias en que a esta señora se le terminó el contrato en la Oficina de la Vivienda, es por eso que el abogado de la parte demandante alego que nos podía hacer valer la Nulidad de Despido, yo le hice presente los antecedentes que ella tenía en la Oficina de la Vivienda, los cuales tomé conocimiento porque me costó mucho encontrar testigos para que fuesen conmigo en el juicio, muchas personas estaban temerosas de participar en el juicio por no querer verla y por eso considero que este fue un buen acuerdo, porque la suma es baja y a pesar de los reclamos, la documentación y los correos electrónicos que yo acompañe en el juicio haciendo presente que esta señora tenía problemas con los demás funcionarios y también con el público,, y que igualmente íbamos a perder el juicio por la nulidad de despido.

La Presidenta de la Comisión, indica que viendo que se llegó a una suma del 49% de lo solicitado por la persona que demanda, lo que queda en un total de M\$3.250 yo como Presidenta de la Comisión apruebo que pase a Concejo para su votación.

El Concejal, Sr. Rishmawi, solicita la siguiente información, cuantos Avenimientos han pagado el primer semestre del 2.024, número y cantidad de dinero.

Finalmente, la Comisión, aprueba que la **“TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y DOÑA MIREYA FABIOLA CANTILLANA YÁÑEZ”**, pase a Concejo para su votación, por el monto total de \$3.250.000, pagaderos en 1 cuota.

❖ SUBVENCIÓN LOCATARIOS DE CALLE VALDIVIA - SAN FERNANDO

La Presidenta de la Comisión, cede la palabra a don Sebastián Osorio, para que se refiera al tema.

El Sr. Sebastián Osorio, hace entrega de un cuadro con inspección de los locatarios e indica que hoy les informaran el proceso de levantamiento de diagnóstico de la situación de calle Valdivia. Ellos presentaron un proyecto en el marco de la Ordenanza que se aprobó alrededor de un mes y medio atrás, es una ordenanza que va en apoyo a un desmedro que se catalogó que podría ser por una emergencia, catástrofe o por alguna intervención urbana mayor a 100 días a través de un programa o una situación compleja en que se vieran afectados. Puntualmente se les notifico a ellos que podrían participar de este fondo y como en todas las Subvenciones tienen que ser por un proceso abierto, por lo que podía participar cualquier Organización sin fines de lucro y ellos presentaron un proyecto con un

formulario de postulación con argumentos técnicos en base a una intervención por la ejecución de una obra de más de 100 días, fuera de esto este mismo Concejo solicito que se incorporaran métodos de evaluación anexos como son las Carpetas Tributarias y también un informe social. Nosotros tenemos todos los antecedentes de los Informes Sociales y de las Carpetas Tributarias.

El Concejal, Robert Arias, indica que se les ha dicho varias veces que llegue la información como corresponde, consulta quien es el responsable de esta información, o el Área o timbre de la Unidad, la formalidad no la veo, esta información no tiene título, sin firma, no indica de que trata, totalmente informal.

El Sr. Rodrigo Mahuzier, indica que con respecto al comentario que hace el Concejal Robert Arias este papel no tiene ninguna funcionalidad formal solamente se entregó para un ejercicio básico que se hará. Si ustedes desean les haremos llegar toda la información Informe social y Carpeta Tributaria de todos los usuarios que son 33. Les haremos llegar de manera formal la documentación.

El Sr. Sebastián Osorio, indica que esta Comisión es para que ustedes hagan una retroalimentación de los procesos porque entiendo que en la Comisión que se aprobó la Ordenanza, ustedes solicitaron que cuando postularan las Organizaciones se realizara una retroalimentación de todos los antecedentes para evaluar la distribución y evaluar el proceso en lo técnico y en lo formal, y nosotros solo hoy queremos transmitir la información para que tengan todos los antecedentes que les haremos llegar. Este proceso termino el martes pasado donde participaron las Organizaciones sin fines de lucro, postularon los 33 Comerciantes de la Calle Valdivia, luego con todo el equipo de Fomento y Turismo hicimos la Evaluación Técnica de este Proyecto y revisamos carpeta por carpeta Tributaria toda la disminución de venta que tuvieron los 33 locatarios.

La Presidenta de la Comisión, comenta que le encuentra toda la razón y está muy bien como lo está enfocando, pero nosotros pedimos lo mínimo que es la información que tenga un título, que diga Unidad responsable y que sea Vinculante. Es un ejercicio de orden y planificación.

El Sr. Sebastián Osorio, pide las disculpas, el compromiso del equipo es poder entregarles la información por un conducto regular, con la presentación de este formulario que es el oficio conductor más los antecedentes que ustedes solicitaron del desmedro económico, social y los criterios utilizados. La Ordenanza tenía cinco criterios que abarcaban temas generales del proyecto, pero queremos abarcar el ámbito Social y Económico que fue lo que ustedes nos solicitaron.

El Concejal, Sr. Rishmawi, menciona que esta malo porque dice marzo del 2025 y tendría que ser total del 2024 supongo, yo en esta pasada no los voy a disculpar, porque estos tres señores que están aquí son personas profesionales. Yo a veces les perdono a personas que vienen hacer presentaciones financieras porque no tienen la espertis para hacerlo. Tampoco entiendo porqué una misma persona está en dos listados, tiene dos locales, no están las direcciones de los locales.

La Presidenta de la Comisión, consulta si en la exposición que van a realizar vienen todos estos temas, viene el detalle.

El Concejal, Sr. Arias, comenta que no es la primera vez que se solicita con anticipación de a lo menos 24 horas antes de una Comisión, que está el análisis y estudio de la información en nuestro poder para poder dar nuestra opinión. Y tiene que ser la misma información la que están presentando o la que tengan en sus correos electrónicos y la que tengamos nosotros en las manos.

La Presidenta de la Comisión, indica que si bien es cierto que ustedes traen la información con todo el detalle, pero efectivamente solicitamos que toda la información la tengamos completa antes y que hagamos en forma posterior la Comisión y después de 24 hora que la podamos analizar recién conformamos una Comisión.

El Concejal, Sr. Rishmawi, menciona que está de acuerdo pero yo creo que es conveniente que los jóvenes sepan cuales son las dudas que tenemos, primero necesito saber porque hay dos personas que están dos veces en la lista, entonces no se si son dos locales distinto o rubros distintos, después yo no entiendo porque no lo hicieron por orden alfabético, para mi así esta difícil analizarlo, quiero tener claridad.

El Sr. Sebastián Osorio, comenta que desde que se solicitó esta Comisión, nosotros entendimos que no era una Comisión resolutive, si no que era una Comisión para explicar cuál era el proceso, explicar los resultados del proceso y para una posterior evaluación de este y aprobación de estos recursos si es que fuese pertinente yo justamente quería entregarles este listado que lo vamos a ajustar en base a las observaciones que ustedes nos indicaron. Yo solamente comentar para clarificar algunas cosas, explicarle que en la calle Valdivia se evaluaron 33 comercios establecidos, el único que aparece dos veces es el Sr. Valdés porque tiene dos rubros e inicio de actividades diferentes, con dos actividades económicas diferentes, dos locales y direcciones diferentes, librería e imprenta.

El Concejal, Sr. Rishmawi, indica que cuando vinieron estas personas, había una señora que dijo que tenía una importadora y dijo que tenía un local por la calle España y otro por la calle Valdivia y yo no veo aquí el otro local.

El Sr. Osorio, menciona que se evaluó con un solo local, se evaluó por calle Valdivia, pero ella misma dijo que debió trasladar a su gente para el otro local, comenta que ella se evaluó solo por el local de calle Valdivia 784.

La Presidenta de la Comisión, solicita la priorización y, la numeración, yo quiero que ustedes se lleven las observaciones de esta Comisión para que hagamos otra Comisión, pero quiero aclarar algo, las Comisiones son resolutive en el sentido de que pasen o no pasen a Concejo, por lo tanto si nosotros tenemos que aprobar esto tenemos que tener la mayor cantidad de antecedentes, entonces no es una conversación esta Comisión, esta Comisión si es resolutive en el sentido que pase a Concejo para su aprobación o su rechazo.

El Concejal, Sr. Rishmawi, comenta que aquí hay un tema muy importante que no se ha evaluado, aquí no se puede poner la menor cantidad de ventas porque hay gente que no tiene los tres meses en el año 2023 y lo están comparando con los mismos tres meses del año 2024, entonces ahí hay que sacar promedio, después tampoco se puede comparar el primero que está en la lista porque ese señor tiene un 67% no hay que mirar los números cerrados, hay que mirar un porcentaje de las ventas, después el señor que está segundo en el mes de enero del 2023 no tiene ventas, entonces están comparando dos meses contra tres que si tiene ventas, hay que tener cuidado porque los números mienten, hay que ir más al fondo de este tema y además hay un tema que es super importante, hay ventas que son estacionales, por ejemplo aquí hay gente que tiene librería, o sea hay que ir más allá de los números.

El Sr. Osorio, menciona que dentro del Estudio se consideró la medición de tres meses del año 2023 en comparación con tres meses del año 2024 donde se afectó o donde tuvo una de las tres causales que define la Ordenanza. Entonces por eso nosotros hicimos la evaluación de los tres periodos, en el caso por ejemplo don Héctor Donoso no presentó declaración de impuesto el año 2023 y al no presentarla nosotros pusimos cero y así podemos ver varios casos, por ejemplo, el tema de los quioscos, donde había cinco y uno de los cinco quioscos no tiene Inicio de Actividades, pero si tiene un informe social. Por eso la Ordenanza indica que se evaluarán las carpetas tributarias, aquí nosotros solamente estamos mostrando la evaluación de los tres últimos meses del 2023 en comparación a los tres últimos meses del 2024, no estamos haciendo un ejercicio que nosotros digamos que ellos tuviesen pérdidas, sino que estamos demostrando solo la evaluación técnica, ahora la decisión se tiene que unir con el tema social.

El Concejal, Sr. Rishmawi, menciona que mirando un solo argumento sería que todos los que vendieron más el año 2024 con ese argumento que me están diciendo no deberían tener beneficios, aunque tengan un Registro Social de Hogares, varios de los que están ahí arriba no les corresponde. Porque personas que vendieron el 76%, 78%, el 74%, el 67% de las ventas, no vengan con patudes a pedir ayuda a la Municipalidad, yo creo que vamos a terminar en no más allá de 10 casos, por eso es importante lo que dice don Robert que cada uno venga en conciencia y analizado para tomar decisiones.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, consulta cual sería el porcentaje de pérdida para que sea sujeto de la ayuda.

El Sr. Osorio, indica que la Ordenanza habla de pérdidas demostrables o desmedro económico desde 1 peso, ahora bien, la misma Ordenanza indica que se pueden evaluar otros antecedentes.

La Presidenta de la Comisión, indica que esta Comisión queda hasta acá y todas las observaciones que se están haciendo es una conversación para la próxima Comisión

El Concejal Sr. Rishmawi, menciona que no está de acuerdo con lo que dijo el Concejal don Robert, lo que se dijo aquí son cifras ventas netas no son utilidades, es que se interpretó como que la señora de las pizzas, si la señora de las pizzas vendió menos estoy de acuerdo, pero ojo estás son ventas, supongo que son ventas netas.

El Concejal. Sr. Arias, indica que acá tampoco tenemos considerado que el señor no se Alex Valdés es dueño de la propiedad y la señora de las pizzas paga arriendo.

La Presidenta de la Comisión, menciona que son muchas las consultas que ya las dijimos, esperamos la información con todos los detalles y terminamos la Comisión porque esto es una conversación de inquietudes que tenemos que aclarar en una Comisión con los datos estadísticos y con todas las sugerencias que hizo esta Comisión para la próxima Comisión de Régimen Interno.

La Concejal, Sra. Laura Martínez, indica que le gustaría saber cual va a ser la perdida que deberían tener por ser susceptibles de ayuda.

Finalmente, sin otro tema que tratar, se da término a la Comisión siendo las 10:50 horas.

MARTA CADIZ COPPIA
PRESIDENTA
COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO,
SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA